

Abner David Coc Hernández

**Rotafolio Práctico de Parasitismo Intestinal dirigido a la Población Estudiantil
de la Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Santa María, Poptún, Petén.**

Asesora: Licda. Mirna Carolina Pérez Cordero de Velásquez



Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Guatemala, marzo de 2018.

Este informe fue presentado por el autor como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a obtener el grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, marzo de 2018

ÍNDICE

Resumen	i
Introducción	ii-iii
Capítulo I: Diagnóstico	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Geográfico	1
1.1.2 Contexto económico	3
1.1.3 Contexto Social:	4
1.1.4 Contexto Político	9
1.1.5 Contexto de Competitividad	9
1.1.6 Contexto filosófico	10
1.2 Análisis Institucional	11
1.2.1 Identidad institucional	11
1.2.2 Localización geográfica	11
1.2.3 Objetivo General	11
1.2.4 Objetivos específicos	12
1.3 Lista deficiencias, carencias identificadas.	20
1.4 La Problematización de las Carencias	21
1.4.1 La hipótesis-acción	23
1.4.2 Priorización del Problema	25
1.5 Problema Priorizado	25
1.6 Viabilidad y factibilidad	27
Capítulo II: Fundamentación Teórica	31
2.1 Los Derechos Humanos Universales	31
2.2 Fundamentos Legales	57

Capítulo III: Plan de Acción	67
3.1 Tema/Título	67
3.2 Hipótesis/acción	67
3.3 Problema	67
3.4 Ubicación	67
3.5 Gerente / Ejecutor de la Intervención	67
3.6 Unidad ejecutora	68
3.7 Descripción de la Intervención	68
3.8 Justificación de la Intervención	68
3.9 Objetivos	68
3.10 Actividades para el Logro de Objetivos	70
3.11 Cronograma	70
3.12 Recursos	71
3.13 Presupuesto	72
3.14 Instrumento de control o Evaluación de la Intervención	72
Capitulo IV: Sistematización de Experiencias	92
4.1 Proceso Diagnóstico	92
4.2 Fundamentación Teórica	92
4.3 Plan de acción	93
Capítulo V: Evaluación de Proceso	94
5.1 Del diagnóstico	94
5.2 De la etapa de la fundamentación teórica	94
5.3 Del Diseño del Plan de Intervención	94
5.4 De la ejecución y sistematización	95

Capítulo VI: El Voluntariado	97
Descripción	98
Conclusiones	102
Recomendaciones	103
Referencias bibliográficas	104
E-Grafía	105
APÉNDICE	107
ANEXOS	123

Resumen

La Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades en la carrera de Licenciatura en pedagogía y Derechos Humanos con el fin de contribuir en la realización de un proyecto que ayude a los estudiantes de la escuela del barrio Santa María Poptún, Peten, se Estructura en seis capítulos donde se redacta todo el proceso que se ejecuta en el rotafolio de parasitismo intestinal que afecta a la población estudiantil que beneficiara a toda la institución. Corresponde al plan de acción donde se visualiza la solución de problema a ejecutar dando como resultado de la institución educativa y comunidad en general, haciendo énfasis en la problemática que se evidencio y dándole solución y priorizar los puntos pedagógicos en derechos humanos. El diagnóstico es donde se conoce toda la información de la institución donde se procede a investigar conocer todo lo relevante al barrio, se conocerá los aspectos de la institución, el aspecto económico, político, religioso, economía, y social del barrio antes mencionado, se obtiene la información mediante instrumentos que pueden servir para encontrar información como la entrevista, encuestas, los cuales sirven para aplicar y conocer las carencias y deficiencias que tiene la institución y cuál es la de mayor relevancia en consenso con todos los involucrados los cuales son padres de familia, docentes, catedráticos y alumnos en general. Plan de socialización es dar a conocer el problema evidenciado dándole solución y capacitando al personal como utilizarlo, en qué tiempo puede incluirlo dentro de las actividades diarias ya que es un factor fundamental para que los estudiantes puedan realizar todas las actividades estudiantiles a cabalidad si n ausentarse de por motivos de que pueden ser solucionados y prevenir el parasitismo intestinal a la población más vulnerable que son estudiantes de la institución beneficiada. Se desarrolló muy detalladamente las actividades planificadas y logros alcanzados con la realización del proyecto Educación Forestal, como resultado de la participación del personal docente, alumnos y padres de familia.

Introducción

La investigación realizada de parte del ejercicio profesional supervisado EPS de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades en la carrera de Licenciatura en pedagogía y Derechos Humanos con el fin de contribuir en la realización de un proyecto que ayude a los estudiantes de la escuela del barrio Santa María Poptún, Peten, se Estructura en seis capítulos donde se redacta todo el proceso que se ejecuta en el rotafolio de parasitismo intestinal que afecta a la población estudiantil.

Capítulo I diagnostico comunitario en la cual se recaba información sobre el establecimiento donde se hará la investigación contando con el apoyo del director del al escuela los padres de familia los miembros que conforman el COCODE donde se conocerá los aspectos de la institución, el aspecto económico, político, religioso, economía, y social del barrio antes mencionado, se obtiene la información mediante instrumentos que pueden servir para encontrar información como la entrevista, encuestas, listas de cotejo.

En el capítulo II se conforma con la fundamentación teórica que es la investigación de problema a encontrar según la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo: en su Artículo 95. “La salud, bien público. La salud de los habitantes de la Nación es un bien público. Todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento.” Es un derecho humano que todas las personas tienen y no pueden ser quitados ni violados el Estado garantiza su protección en los diferentes aspectos de derecho a la salud, así como la ley de la niñez y adolescencia y las instituciones que velan por que se garanticen. El capítulo III corresponde al plan de acción donde se visualiza la solución de problema a ejecutar dando como resultado de la institución educativa y comunidad en general, haciendo énfasis en la problemática que se evidencio y dándole solución y priorizar los puntos pedagógicos en derechos humanos.

Capítulo IV. Es el resultado obtenido de cada etapa del proyecto, con el fin de detectar su solución inmediata. Cada etapa fue evaluada a través de una lista de cotejo, después de su ejecución y evaluación, el proyecto fue muy aceptable por los habitantes de la comunidad en general, se finaliza el proyecto con las conclusiones y recomendaciones.

Plan de socialización es dar a conocer el problema evidenciado dándole solución y capacitando al personal como utilizarlo, en qué tiempo puede incluirlo dentro de las actividades diarias ya que es un factor fundamental para que los estudiantes puedan realizar todas las actividades estudiantiles a cabalidad sin ausentarse de por motivos de que pueden ser solucionados y prevenir el parasitismo intestinal a la población más vulnerable que son estudiantes de la institución beneficiada.

Capítulo IV. En esta parte se desarrolló muy detalladamente las actividades planificadas y logros alcanzados con la realización del proyecto Educación Forestal, como resultado de la participación del personal docente, alumnos y padres de familia, autoridades de medio ambiente.

Capítulo I: Diagnóstico

1.1 Contexto

1.1.1 Geográfico

Localización

Se encuentra ubicado de acuerdo con el croquis de la Oficina Municipal de Planificación y Catastro Nacional en la zona 3 de la cabecera municipal de Poptún, Departamento de Petén. (Dirección Municipal de Planificación –DMP-, 2016)

Tamaño

Es el barrio más grande del municipio de Poptún, tiene aproximadamente un área de 4 km² y se caracteriza como la zona 3. Limita al Norte con Colonia La Esperanza, al Sur con Barrio San José, al Este con Zona 1 y al Oeste con la Colonia Lourdes. (Catastro, 2016).

Clima

Posee un clima cálido con una temperatura máxima promedio anual que oscila entre 240° y 360° centígrados y una mínima entre 120° y 160° centígrados; Los meses más calurosos son: marzo, abril, mayo y junio y los más lluviosos son: julio, agosto, septiembre y octubre. (Instituto de Sismología, vulcanología, meteorología, Hidrología - INSIVUMEH, 2016)

Topografía

El 99% del terreno es plano y 01% es pendiente, el segundo porcentaje se debe a que en el Sureste del barrio hay un cerro, lo que hace que la topografía varíe en una mínima parte. Los suelos del área son poco profundos, bien drenados y con PH bastante ácido, donde proliferan básicamente las especies como el Pino, el Encino y el

Nance. Estos suelos son denominados calíferos y rocosos, tienen una capa de tierra de 20 centímetros de profundidad aprovechable para el cultivo, lo que permite realizar una serie de actividades agropecuarias o en su defecto tecnificar y utilizar la preparación del suelo (Juárez Delgado, 1996).

Cuenta con dos arroyos llamados Santa María y Esperanza, en el primero; algunas personas todavía lo usan para lavar y bañar. En el segundo, actualmente se encuentra contaminado pues ahí desemboca una serie de drenajes de los barrios vecinos.

En algunas propiedades aún se cuenta con áreas verdes; además, hay extensiones de terreno en las que se observa plantaciones de pino (*pinus caribaea*), izote pony (*Beaucarnea guatemalensis*) que pertenecen a instituciones privadas o establecimientos educativos. En este lugar también existe un lugar turístico llamado “La Enea”, el cual ya es considerado área protegida.

Para ingresar a este barrio, el punto de ubicación es la Municipalidad o la Iglesia Católica, de ahí parten tres principales vías, la primera, sale de la Iglesia Católica hacia el cementerio general, la segunda vía, camino a la SAT, entrando por Global Humanitaria hacia la Escuela Oficial de este barrio. Y la tercera, que entra por la Academia de Computación Poptún, hacia el Instituto Casa de la Esperanza o la Universidad de San Carlos de Guatemala (CUDEP). En el lugar se registran las redes telefónicas “Tigo y Claro”, asimismo, la extensión de dos cables de televisión que operan en el municipio. M. López (comunicación personal, entrevista, 21 de febrero, 2017)

1.1.2 Contexto económico

Actividades económicas

Dentro de las actividades diarias del barrio se encuentran, los peritos contadores, maestros, perito agrónomo, ingeniero agrónomo, dentistas, médicos forenses, técnicos forenses, que benefician a sus familias con una actividad asalarada transportándose dentro y fuera del barrio, enfermeros que son de vital importancia para las persona que viven alrededor practicando su conocimiento a los pobladores, los albañiles, comerciantes, herreros, carpinteros, mecánicos, pintores, artesanos, personas que cultivan hortalizas en huertos en su propio terreno, son trabajos informales pero no menos importantes que aportan una económicas q beneficia la a los mismos habitantes del barrio, las pequeñas y medianas empresas entre ellas la que transporta izote pony (Beaucarnea Guatemalensis) que cuenta con una producción de exportación a países europeos, cuenta aproximadamente con 200 personas empleadas en dicha actividad que beneficia a las familias que viven aledañas a la empresa, las actividades de ganadería y agricultura donde las personas producen sus propios alimentos para consumo diario así como para venderlos en el mercado municipal del municipio, otras personas del barrio se dedican a la extracción de balastro que es un material que se utiliza en construcción de casas y otros edificios es la actividad económica más deteriorada pero se esfuerzan para llevar el sustento a su familia. Los medios de comunicación son recursos que benefician al barrio entre ellas tenemos la radio felicidad que es un medio de comunicación cristiana con valores que ayuda a las familias en un buen aprendizaje auditivo, los medios de transporte son muy variados, como calles de terracería y pavimentadas que comunican con el centro del municipio entre ellas: bicicletas, motos, moto taxi, camionetas urbanas de iglesias lejanas.

Sistemas de producción

El municipio de Poptún respalda su economía con varias actividades, entre ellas, las agrícolas, la crianza de ganado vacuno y la avicultura en estos dos últimos años se ha incrementado beneficiando en forma individual y organizada a varias familias del Municipio, quienes proporcionan productos frescos y de buena calidad, cumpliendo así las exigencias del mercado local y contribuyendo también a mejorar los ingresos económicos y a contrarrestar el desempleo en este municipio. (DMP, 2016)

1.1.3 Contexto Social:

En este barrio, conviven 1095 hombres y 1046 mujeres con un total de 2141 habitantes aproximadamente. El 10% de estas personas lo conforman niños y niñas de edad escolar, el 21% entre 10 a 19 años, el 22%, jóvenes comprendidos de los 20 a 29 años y el 47% pobladores entre las edades de 30 a 70 años.

Esta población pertenece en un 67% al grupo mestizo y el 33% a la etnia maya, de los cuales, el 22% hablan el idioma Q'eqchi', el 7% Kakchikel, y el 4% el idioma Mopán.

Instituciones educativas

Nivel pre-primario

Hay dos escuelas oficiales, donde se imparten las etapas para niños y niñas de 4 años, 5 años y de 6 años, en jornada matutina, horario de 8:00 a 12:00.

Nivel primario

Este nivel educativo, funcionan en jornada matutina, la Escuela Especial "Luz en mi vida" donde se implementa actividades deferentes al Currículo Nacional Base, la escuela que laboran dentro del nivel primario esta: la escuela Oficial Rural Mixta Barrio Santa María y el establecimiento privado Centro Educativo Integral Cristiano.

Nivel Medio

En el ciclo básico, funciona, dentro las instalaciones de la Escuela Oficial Rural Mixta el Instituto por cooperativa, en horario vespertino, bajo el subsidio del Estado, la municipalidad y padres de familia. Igualmente, en el mismo nivel funciona el Centro Educativo Integral Cristiano como una alternativa para jóvenes que desean una formación en el sector privado. Se cuenta también con el Instituto Básico Maya Ochoch Hik'é'ek (casa de la esperanza) que es un centro educativo internado, de carácter comunitario y de servicio social, que brinda servicio de educación básica, con pertinencia cultural maya, para jóvenes provenientes de las comunidades rurales de los municipios cercanos. En este centro educativo no se reciben jóvenes del área urbana de Poptún.

Y para el ciclo Diversificado, solo se cuenta con el establecimiento privado "Centro Educativo Integral Cristiano" donde se imparten las carreras de Enfermería, Bachiller en Ciencias Y Letras, Bachiller en Medicina, Agronomía y Perito Contador, funcionando en jornada matutina y vespertina de lunes a viernes y domingo.

Nivel superior

Una de las instituciones educativas que forma parte importante en el desarrollo de este barrio, lo conforma la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través del Centro Universitario de Petén, CUDEP; que dentro de sus servicios profesionales ofrece carreras en el plan diario y dominical, en el área jurídico, pedagógico, social y ambiental. Esta institución funcionaba en las instalaciones del Instituto Nacional Mixto de Educación Básica, INEB, de Poptún, pero desde el 2015 se trasladó la sede en el Barrio Santa María, logrando tener un terreno y edificio propio.

Instituciones de salud

En este barrio solo existe una comadrona que presta sus servicios para atender situaciones de salud de las personas, especialmente mujeres embarazadas, en los casos donde no se requiere asistir a un hospital. Además, existe una clínica privada

odontológica al servicio de la población. Es importante mencionar, que en este barrio también se encuentra ubicado el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF).

Vivienda

El 67% de las familias cuentan con casa propia, el 27% alquila y el 6% son familias que resguardan casas sin hacer un pago económico por alquiler. De estas viviendas, el 70% son construidas de block y lámina, el 14% de madera y lámina, el 13% construidas de block y terraza, el 3% de madera y guano.

Costumbres

El 12 de diciembre, día de La Virgen de Guadalupe, es una fecha especial para este barrio, especialmente para las personas que profesan la religión católica, pues es la fiesta patronal del barrio Santa María que año con año se celebra con actividades culturales y religiosas. El 15 de septiembre también es una fecha importante, ya que cada año se realiza la carrera de caballo donde participan personas provenientes de distintos lugares; esta actividad ya es una tradición para las personas del lugar.

Contexto histórico

El vocablo Pooch Tún etimológicamente se deriva de la voz de origen maya, - Pooch- Sombrero, -Jun- Piedra que en español significa Lugar del Sombrero de Piedra, pero con el transcurrir del tiempo, este vocablo se fue transformado quedando oficialmente como Poptún. (Juárez, Delgado 1996)

La población de Poptún se inicia como una Aldea llamada Santa Bárbara muy humilde teniendo como sus primeros pobladores a los Mayas Mopánes procedentes de San Luis, Petén, indígenas q'eqchi'es procedentes de Cahabón, Alta Verapaz, pasando el tiempo se fue convirtiendo en una ranchería en las que existían de diez a quince familias.

En el año de 1865 los antiguos colonos de una vieja hacienda conocida como Poctún, y otros inmigrantes venidos de San Luis y Cobán, iniciaron la construcción de humildes ranchos de colocché (paredes con varas y lodo revuelto con pino) y techo de guano, en una inmensa llanura, en el municipio de Santa Bárbara, cuya cabecera era Machaquilá a escasos 7 kms. del caserío Poctún, los accesos a las comunidades de ese entonces eran escabrosas veredas que salían por el arroyo Junugüitz que significa Cerro Jorobado, pasando a un lado del Caserío Las Delicias, atrás del cerro La Bruja, hasta llegar al primitivo Machaquilá. El municipio de Santa Bárbara fue suprimido y anexado como aldea al municipio de San Luis el 24 de noviembre de 1921.

El Doctor Juan José Arévalo Bermejo, presidente de Guatemala fue quien fundó en la aldea la primera colonia agrícola organizada el 25 de septiembre de 1945 y vino a darle una positiva imagen al lugar. En ese entonces la colonia agrícola estaba integrada de la siguiente manera: Misión Militar con 50 hombres, Misión Sanitaria con 14 hombres, Equipo de Construcción 46 hombres, Operaciones Topográficas 36 hombres, Equipo de vialidad 230 hombres, Peritos Agrónomos 5 hombres. Se dijo que la Colonia Agrícola de Poctún que así se llamaba en ese entonces se había organizado por cinco causas siendo estas:

- Acrecentar la capacidad económica de la Nación y garantizar la salud biológica de sus habitantes.
- Experimentar nuevos cultivos para diversificar la economía.
- Ofrecer perspectivas a los trabajadores de la tierra mediante la sesión de parcelas cultivables.
- Recuperar o defender mejor las tierras guatemaltecas olvidadas.

En 1948 la aldea Poptún registró notables mejoras en lo poblacional, comercial y político a tal grado que los vecinos de dicho lugar se vieron obligados a solicitar al gobierno central elevar la comunidad a categoría de municipio del departamento de Petén, lográndose este objetivo el 10 de septiembre de 1966 en tiempos del Presidente Constitucional de la República Licenciado Mario Méndez Montenegro. Esta situación provocó que las tierras fueran pobladas aún más por miles de inmigrantes procedentes de los cuatro puntos cardinales de la República de Guatemala, por lo que el municipio se vio obligado a dividirse en barrios, caseríos, aldeas, colonias y sectores.

Dentro de los principales barrios que se formaron están: El Venado, El Centro, Chivo Negro, San Isidro, El Reformador, Las Joyas, El Porvenir y el Barrio Santa María que en aquel entonces era muy común ver árboles de santa María en el área, por lo que los primeros pobladores decidieron llamar al lugar “Santa María”, en honor a estos árboles.

Y como todo barrio nace con sus primeros pobladores siendo ellos: Juan Rodríguez y su esposa Adela Del Cid, Fidel Juárez Arriaza y su esposa Margarita Ventura Sucup, Maura Juárez, Andrés Juárez, Simeón Juárez, quienes emigraron de San Cristóbal, Alta Verapaz; Doña Adela y don Juan llegaron a Poptún en 1968 emigraron de Salamá Baja Verapaz fueron los primeros en llegar al barrio con chicleros mexicanos que ese tiempo el chicle era el principal producto; que se exportaba a Guatemala por vía aérea, ya que no existían carreteras y en ese entonces Poptún formaba parte del municipio de San Luis.

Y fue así como el barrio Santa María inició su rumbo hacia el desarrollo y conforme han pasado los años, ha ido creciendo en cuanto a población e infraestructura, actualmente hay centros educativos de todos los niveles, tiendas, iglesias y muchas pequeñas y medianas empresas. Constituyéndose como uno de los barrios más grandes del municipio de Poptún. M. Ventura. (Comunicación personal, entrevista, 2013)

1.1.4 Contexto Político

El Barrio Santa María cuenta con alcalde comunitario o auxiliar, el cual juega un papel importante en la comunidad, como velar por el orden, resolver problemas, convocar a reuniones de trabajo, notificar nacimientos, defunciones, todas estas actividades las realiza en su casa de habitación por carecer de un edificio propio. Así mismo cuenta con el Consejo de Padres de Familia de los diferentes establecimientos educativos públicos que funcionan en el barrio. Es importante resaltar, que desde hace dos años no se ha organizado el COCODE, esto debido a que las personas no tienen mucho interés para participar en organizaciones comunitarias. N. Aldana. (Entrevista por Epesista, 22 de enero, 2017)

1.1.5 Contexto de Competitividad

Producción agrícola

Desde el 2005 el 44% de la población económicamente activa, siendo los cultivos más importantes en el aspecto comercial; la caña de azúcar, también destacan el banano y el café.

La población del Barrio Santa María se dedica a la agricultura, cultivando maíz, frijol e izote, piña, tomate, pepitoria, siendo una parte el medio de subsistencia y la otra parte se comercializa con los intermediarios. (DMP, 2016)

Producción pecuaria

Los habitantes del Barrio Santa María no se dedican a la producción pecuaria, debido a la ubicación en el casco urbano; Las amas de casa se dedican a la crianza de gallinas, patos, pavos y de cerdos para su consumo local y como fuente extra de ingreso económico. (DMP, 2016)

1.1.6 Contexto filosófico

Religión

La población del Barrio Santa María presenta diferentes creencias religiosas, siendo entre ellas las más comunes:

En primer lugar, tenemos a la Iglesia Católica Apostólica Romana que cuenta con un porcentaje del 55% del total de la población. Seguidamente vienen el conjunto de Iglesias Pentecostés, Evangélicas: Asambleas de Dios, Príncipe de Paz, Ministerios El Calvario Internacional, obteniendo un total de 37%, luego viene la Iglesia de los Testigos de Jehová con un 4%; también se encuentra la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días con un 2% por último, se encuentra la Iglesia Adventista con un 2% del total de la población.

1.2 Análisis Institucional

1.2.1 Identidad institucional

Educativa

Nombre

Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Santa María

1.2.2 Localización geográfica

La Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Santa María se encuentra ubicada en la zona 3 de la cabecera municipal de Poptún a un costado del cementerio general, pendiente de la dirección que aparece en el recibo de la luz, nomenclatura.

Visión

Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que identifiquen y fundamenten la conducta ante la sociedad como estudiantes egresados de la Escuela del Barrio Santa María.

Misión

Ser un centro educativo con un equipo de docentes que se preparan y actualizan constantemente, brindando una educación primaria a través del Currículum Nacional Base con una metodología constructivista, activa, dinámica y participativa fortalecida con la práctica de valores morales, sociales y cívicos.

1.2.3 Objetivo General

- Brindar educación de calidad del nivel primario contextualizada y actualizada con los nuevos paradigmas y reformas del sistema educativo nacional.

1.2.4 Objetivos específicos

- Atender a todos los niños y niñas del barrio Santa María desde primero hasta sexto grado primaria de acuerdo con los requerimientos del Currículo Nacional Base.
- Realizar un proceso de enseñanza-aprendizaje con metodologías, técnicas y materiales didácticos adaptados a la realidad contextual en que se vive.
- Fomentar en la niñez, los valores y actitudes de pluralismo, el respeto a la vida, a las personas y a los pueblos con sus diferencias individuales, sociales, culturales, religiosas y políticas.
- Infundir en los niños y niñas, la tolerancia, la comprensión, la amistad el uso responsable de libertad y el cumplimiento de las obligaciones para el mantenimiento de la paz.
- Concientizar a los estudiantes sobre el cuidado y protección de los recursos naturales y su medio ambiente.

Principios

- Respeto a la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.
- Tener al educando como centro y sujeto de proceso educativo.
- Estar orientado al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.
- Ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.
- Llevar a cabo un proceso de enseñanza-aprendizaje en un entorno multilingüe, multiétnico, y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.
- Ser un proceso científico, humanístico, dinámico, participativo y transformativo.

Valores

En la escuela se maneja un programa emitido por el Ministerio de Educación según Acuerdo Ministerial 2653-2014, el cual se llama Programa Nacional de Valores “Vivamos Juntos en Armonía” que consiste en que a cada mes del año se le asigna un valor moral y los maestros lo desarrollan en su aula de acuerdo a sus técnicas o dinámicas. Esta actividad se realiza, para que de manera cotidiana el niño empiece a interiorizarse la práctica de los valores como la honestidad, solidaridad, respeto, tolerancia, entre otros.

Servicios que presta

Específicamente, en esta institución se presta el servicio educativo desde Primer hasta sexto grado primario basado en una enseñanza-aprendizaje contextual.

Desarrollo histórico

El desarrollo educativo de la población del Barrio Santa María, dio inicio en el año de 1981 con el nivel primario, gracias a personas altruistas las cuales destacan en ser figuras excepcionales tal es el caso de los señores Simeón Juárez, Fidel Juárez, Roberto Rodríguez, Francisco Arreaza, José María Hoíl y don Andrés Juárez quienes tuvieron la inquietud de organizarse ya que como miembros de la comunidad tenían la necesidad de que sus hijos no recorrieran largas distancias para poder estudiar el nivel primario. La primera Maestra que inició clases en el Barrio Santa María fue la Profesora Antonieta Cuellar y Profesora Lilian Palma de Duarte atendiendo los grados de primero a sexto con un número de 72 estudiantes, así fue como dio inicio al desarrollo educativo en el Barrio. En el año 1995 el señor Simeón Juárez juntamente con el Prof. Jesús Salvador Obando inicia las gestiones para la apertura de un instituto básico por Cooperativa, lo cual gracias a sus gestiones inició labores en el año de 1996. En el año 2001 el Coordinador Técnico Administrativo Prof. Francisco Castellanos reubica en el establecimiento a las primeras dos maestras de párvulos siendo ellas las profesoras Jocabeth Reyes de Hernández. (Comunicación personal, 2013)

Usuarios

Cuadro No. 1

Número de estudiantes en el año 2017			
Grado	Masculino	Femenino	TOTAL
Primero sección "A"	13	12	25
Primero Sección "B"	19	12	31
Primero Sección "C"	12	11	23
Segundo Sección "A"	18	12	30
Segundo Sección "B"	17	16	33
Tercero Sección "A"	14	7	21
Tercero Sección "B"	12	10	22
Cuarto Sección "A"	11	16	27
Cuarto Sección "B"	10	16	26
Quinto Sección "A"	12	7	19
Quinto Sección "B"	11	9	20
Sexto Sección "A"	13	8	21
Sexto Sección "B"	16	6	22
Total	178	142	320

Tabla 1 sobre Estadística de Alumnos del Nivel Primario, Fuente: Sistema Nacional de Indicadores Educativos de Guatemala

Cuadro No. 2

No.	Nombre del Docente	Reglón Presupuesta rio	Grado	Nivel Académico
1	Mario Aníbal López Tejeda	011	Director	P.E.M en pedagogía y Ciencias de la Educación
2	Lizardo Ronaldo Ventura Véliz	011	Auxiliar	Profesor de Educación Primaria Rural
3	Maricela Abigaíl Villalta Caal	021	Auxiliar	P.E.M en Ciencias Naturales
4	Josías Israel Caal Bol	021	Auxiliar	Profesor de Educación Física
5	Seidy Rosalía TzacTista	021	Primero	Maestra de Educación Primaria Urbana
6	Maximino Salomón Castellanos Aguilar	011	Primero	Maestro de Educación Primaria Intercultural
7	Ivonne Jeaneth Caal	021	Primero	Maestra de Educación Primaria con Orientación Ambiental
8	Karina Guadalupe López Luna	011	Segundo	P.E.M en Pedagogía y Ciencias de la Educación
9	Susana Ramírez Fernández	021	Segundo	Maestra de Educación Primaria con Orientación Ambiental
10	Klerly Nereyda del Cid Baños	021	Tercero	Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación
11	Ingrid Johana Acté Arriaza	011	Tercero	P.E.M en Pedagogía y Ciencias de la Educación

No.	Nombre del Docente	Reglón Presupuestario	Grado	Nivel Académico
12	Manuel Antonio Pop Quib	011	Cuarto	Maestro de Educación Primaria con Orientación Ambiental
13	Elddy Rustrián Casasola	011	Cuarto	Lic. en Administración de Empresas
14	María Luisa Catalán Pérez	021	Quinto	P.E.M en Administración Educativa
15	Beatriz Adriana Flores	021	Quinto	Maestra de Educación Primaria con Orientación Ambiental
16	Byron Alexis Juárez Tec	011	Sexto	Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación
17	Luis Angel Lázaro	011	Sexto	P.E.M en Pedagogía y Ciencias de la Educación
18	Yasmini Manferrer Custodio	011	Auxiliar	M.E.P con Orientación Ambiental

Tabla 2 sobre Estadística de Maestros del Nivel Primario, Fuente: Elaboración Propia de la Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Santa María

La Coordinación Técnica Administrativa está a cargo de 17-026 Licenciado Juan Francisco Oliva Estrada.

La mayoría de estos niños y niñas son del Barrio Santa María y algunos procedentes de los barrios vecinos como el Barrio Pioneros de la Paz y Colonia Lourdes, pues prefieren asistir a esta escuela por buscar un mejor servicio educativo.

Se estima que en total se benefician a 130 familias quienes asumen el compromiso de enviar todos los días a sus hijos a la escuela, así como responder por daños a la infraestructura y mobiliario que pudieran ocasionar.

Infraestructura

La Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Santa María cuenta con la siguiente infraestructura: 1 oficina que se utiliza para la Dirección de la escuela, 13 salones para impartir clases, 1 salón general que se utiliza para celebrar actividades especiales, 1 espacio de área verde donde juegan los estudiantes, 1 salón para cocina escolar, 1 terreno donde se encuentra un campo de fútbol, 1 cancha de basquetbol, 1 cancha de voleibol, 3 servicios sanitarios (en total hacen 16 letrinas lavables).

Proyección social

A parte del servicio educativo que brinda la institución, también participa y realiza actividades en beneficio del barrio y del municipio. Cada año, docentes y estudiantes se organizan para realizar un tren de aseo en todo el barrio, esto con el objetivo de reducir la contaminación del medio ambiente y de fomentar una educación ambiental en los niños y niñas. Y como ya es costumbre, anualmente los niños y niñas participan en los desfiles alegóricos y folklóricos que se organizan en el barrio y en el municipio de Poptún.

Finanzas

Todo el aporte económico que necesita la escuela para su funcionamiento lo recibe del Estado a través del Ministerio de Educación. Actualmente, el flujo económico se realiza de la siguiente manera:

Cuadro No. 3

Programa de ayuda	Cantidad en Quetzales
Gratuidad	Q 40.00 por estudiante anuales
Refacción escolar	Q 3.00 por estudiante diario
Valija didáctica	Q 220.00 por docente
Útiles escolares	Q 50.00 por estudiante área urbana
	Q 55.00 por estudiante área rural

Tabla 3 recursos financieros Fuente: elaboración Propia con referencia en <https://es.slideshare.net/bus3/estudio-econmico-parte-01-costos-de-produccion>

El salario de los docentes y del director que laboran en la escuela también proviene del Estado. Cada docente percibe un salario y goza de las prestaciones que la ley establece de acuerdo con el renglón presupuestario en el que está contratado.

Política Laboral

La política laboral que se maneja en la escuela son las propuestas por el Consejo Nacional de Educación, constituido al amparo del artículo 12 de la Ley Nacional de Educación, Decreto No. 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, instalado estructural y funcionalmente mediante Acuerdo Gubernativo No. 304-2008, descentralizando a través de la Dirección Departamental los requerimientos estadísticos, financieros y capacitación, cubriendo las necesidades administrativas y operativas del establecimiento de acuerdo con el presupuesto que le sea asignado.

La entidad inmediata a la escuela es la Coordinación Técnica Administrativa Municipal donde se hace llegar todo tipo de información, requerimientos y convocatorias emitidas en las dependencias superiores.

Dentro de la escuela, la administración está a cargo del director del establecimiento quien es el encargado de velar, dirigir y coordinar con los maestros y/o padres de familia el funcionamiento administrativo y pedagógico de la escuela.

Administración

El control y planeación de todas las actividades se realiza en la dirección. Es la dependencia superior inmediata del resto de docentes. Aquí se guardan todos los documentos importantes de la institución, libro de actas, conocimientos y un estricto inventario de todos los bienes materiales con que cuenta la escuela. También es el encargado de velar la asistencia, horario de ingreso y egreso de los docentes. Y cuando es necesario, de orientar a los docentes sobre la planificación de clase y el uso del Currículo Nacional Base (CNB).

El ambiente institucional

Se percibe un ambiente agradable donde prevalecen los valores morales y éticos manteniendo una comunicación de doble vía entre todo el personal.

El director del establecimiento no impone órdenes a los docentes sino por el contrario, se dialoga para buscar solución a cualquier problema que se presente, esto permite que exista una relación armónica entre maestros y maestras.

1.3 Lista deficiencias, carencias identificadas.

1. Escaso conocimiento sobre derecho a la salud de la población estudiantil.
2. No existe un rotafolio que hable sobre enfermedades que afecta a los estudiantes.
3. No existe material de curación por algún golpe o accidente que puedan tener los estudiantes.
4. No hay material audio visual para charlas que beneficien al estudiantado.
5. No hay un lugar adecuado de recolección de basura
6. Escaso recipientes recolectores de basura.
7. Perímetro de la escuela inconcluso.
8. No hay información física de derechos humanos en la escuela.
9. Escaso conocimiento de los derechos humanos entre los maestros.
10. Dificultades en gestionar proyectos para el desarrollo del barrio y la escuela.
11. Los niños y niñas han recibido muy poca información sobre los derechos del niño.

1.4 La Problematicación de las Carencias

Carencias	Problemas
Escaso conocimiento sobre derecho a la salud de la población estudiantil.	¿Cómo dar a conocer el Derecho a la salud de la población estudiantil?
No existe un rotafolio sobre parasitismo intestinal	¿De qué manera se puede realizar un rotafolio sobre parasitismo intestinal?
No existe material de curación por algún golpe o accidente que puedan tener los estudiantes.	¿Qué recursos se pueden utilizar para elaborar el material de curación por algún golpe o accidente que puedan tener los estudiantes?
No hay material audio visual para charlas que beneficien al estudiantado	¿De qué manera se puede contribuir con el material audio visual para charlas que beneficien al estudiantado?
No hay recolectores de basura	¿Cómo podemos contribuir a la elaboración de basureros?
Perímetro de la escuela inconcluso.	¿De qué manera se puede concluir el perímetro de la escuela?
No hay información física de derechos	¿Cómo podemos elaborar un manual sobre

humanos en la escuela.	derechos humanos?
Escaso conocimiento de los derechos humanos entre los maestros.	¿Qué recursos podemos utilizar para implementar material didáctico sobre derechos humanos?
Dificultades en gestionar proyectos para el desarrollo del barrio y la escuela.	¿Cómo podemos gestionar proyectos para el desarrollo del barrio y la escuela?
Los niños y niñas han recibido muy poca información sobre los derechos del niño.	¿Cómo podemos apoyar para recibir información sobre los derechos humanos?

1.4.1 La hipótesis-acción

Problemas	Hipótesis-acción
¿Cómo dar a conocer el Derecho a la salud de la población estudiantil?	Si se elabora un manual que informe sobre la salud, entonces la población estudiantil tendría una vida saludable.
¿De qué manera se puede realizar un rotafolio sobre parasitismo intestinal?	Si se elabora un rotafolio práctico de parasitismo intestinal, entonces se mejora la enseñanza-aprendizaje.
¿Qué recursos se pueden utilizar para elaborar el material de curación por algún golpe o accidente que puedan tener los estudiantes?	Si se gestiona los materiales de curación, entonces se resolverían los problemas de accidentes dentro del establecimiento.
¿de qué manera se puede contribuir con el material audio visual para charlas que beneficien al estudiantado?	Si se comprara el equipo audio visual, entonces se mejoraría la enseñanza-aprendizaje dentro del establecimiento.
¿Cómo podemos contribuir a la elaboración de basureros?	Si se elaboran basureros para latas, plásticos y papeles, entonces los niños y niñas aprenderán a clasificar la basura.

<p>¿De qué manera se puede concluir el perímetro de la escuela?</p>	<p>Si se realizan gestiones para recaudar fondos, entonces se podrá reconstruir el circulado de la escuela.</p>
<p>¿Cómo podemos elaborar un manual sobre derechos humanos?</p>	<p>Si podemos elaborar un manual sobre derechos humanos, entonces se informaría a la población estudiantil.</p>
<p>¿Qué recursos podemos utilizar para implementar material didáctico sobre derechos humanos?</p>	<p>Si se gestiona recursos para material didáctico, entonces se implementaría la enseñanza en derechos humanos.</p>
<p>¿Cómo podemos gestionar proyectos para el desarrollo del barrio y la escuela?</p>	<p>Si se reuniera con la administración municipal a formular propuestas para mejorar el barrio y escuela, entonces hubiera propuestas concretas en beneficio al barrio y la escuela.</p>
<p>¿Cómo podemos apoyar para recibir información sobre los derechos humanos?</p>	<p>Si se implementa charlas con asesoría de la procuraduría de derechos humanos, entonces se tendría información sobre diferentes temas en derechos humanos.</p>

1.4.2 Priorización del Problema

Problemas	Hipótesis-acción
¿De qué manera se puede realizar un rotafolio sobre parasitismo intestinal?	Si se elabora un rotafolio práctico de parasitismo intestinal, entonces se mejora la enseñanza- aprendizaje.

1.5 Problema Priorizado

“Rotafolio práctico de parasitismo intestinal dirigido a la población estudiantil.”

Opciones de solución al problema planteado:

- Elaboración de un rotafolio práctico parasitismo intestinal dirigido a la Población Estudiantil.
- Elaboración de un manual sobre la prevención de enfermedades diarreicas comunes que pueden afectar la enseñanza aprendizaje en los estudiantes.

Indicadores	Opción 1 Rotafolio		Opción 2 Manual	
	SI	NO	SI	NO
FINANCIEROS				
¿Se cuenta con suficientes recursos financieros?	X			X
¿Se cuenta con insumos de institución de salud?	X			X
Técnico				
¿Se tiene bien definida la cobertura del proyecto? Insumos, tecnología	X			X
Mercado				
¿El proyecto tiene aceptación en la comunidad?	X			X
Social				
¿El proyecto genera conflicto entre los grupos sociales?		X		X
Cultural				
¿El proyecto responde a las expectativas culturales de la región? ¿Responde a las etnias? ¿Está acorde a las religiones?	X		X	
Político				
¿La institución será responsable del proyecto?		X	X	
Total	5	2	2	5

Solución propuesta seleccionada

- “Elaboración de rotafolio práctico parasitismo intestinal dirigido a la Población Estudiantil.

Luego de haber realizado el diagnóstico correspondiente y la lista de carencias se encontró el problema y se priorizó de que “los docentes no cuentan con recursos adecuados para prevención de enfermedades diarreicas agudas que afectan al estudiante en la enseñanza-aprendizaje”, para ello se plantea la siguiente hipótesis-acción “**Si se elabora un rotafolio práctico de parasitismo intestinal dirigido a la población estudiantil**” de la Escuela Oficia Urbana Mixta, Barrio Santa María.

1.6 Viabilidad y factibilidad

Indicador	Si	No
¿Se tiene por parte de la institución, el permiso para hacer el proyecto?	X	
¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X

Estudio técnico		
Indicador	Si	No
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X	
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X	
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	X	

Estudio de mercado		
Indicador	Si	No
¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	

Estudio económico		
Indicadores	Si	No
¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X	
¿Será necesario el pago de servicios profesionales?	X	
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?	X	
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	X	

¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?	X	
¿Los pagos se harán con cheque?		X
¿Los gastos se harán en efectivo?	X	
¿Es necesario pagar impuestos?		X

Estudio financiero		
Indicadores	Si	No
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
¿El proyecto se pagará con fondos de la institución/comunidad intervenida?		X
¿Será necesario gestionar crédito?		X
¿Se obtendrán donaciones de insumos de una entidad gubernamental?	X	
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?		X
¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?		X

Capítulo II: Fundamentación Teórica

2.1 Los Derechos Humanos Universales

“Los derechos Humanos aparecen como un conjunto de instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, de la libertad y la igualdad humana, las cuales deben ser reconocidas positivamente por las leyes a nivel Nacional e Internacional. La anterior es una fundamentación histórica, ya que considera que los Derechos Humanos son derechos históricos.” Antonio Enrique Pérez Luño (2007, pp. 1013-1021).

Según Sagastume Gemmell (1989): "Decir que hay Derechos Humanos o Derechos del Hombre en el contexto histórico-espiritual-que es el nuestro- equivale a afirmar que existen derechos fundamentales que el hombre posee por el hecho de ser hombre, por su propia naturaleza y dignidad; derechos que le son inherentes, y que, lejos de nacer de una concesión de la sociedad política, han de ser por esta consagrados y garantizados".

Según Arturo Martínez Gálvez: "Los derechos humanos son derechos naturales, que indican que los mismos correspondían al hombre por el solo hecho de ser hombre"

Los derechos naturales son, los que siendo propiamente por ser un ser humano ya se cuentan con ellos. Siendo inalienable el derecho mismo de tenerlos.

Según Ezurdia Lavigne (1989): "Derechos Humanos son aquellos derechos fundamentales a los que todo hombre debería tener acceso, en virtud puramente de su calidad de ser humano y que, por tanto, toda sociedad que pretenda ser una sociedad auténticamente humana debe garantizar a sus miembros".

La Constitución Política de la República de Guatemala, garantiza a todos los guatemaltecos el uso de los derechos, existen casos en donde no se cumplen como tal los derechos inalienables de cada uno de los miembros de la comunidad y sociedad guatemalteca.

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en la Declaración de los Derechos Humanos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía. (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948, artículo 2).

Como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.(Naciones, 2015)

Características de los Derechos Humanos

Los Derechos Humanos son innatos o inherentes

Todas las personas nacemos con derechos que nos pertenecen por nuestra condición de seres humanos. Su origen no es el Estado o las leyes, decretos o títulos, sino la propia naturaleza o dignidad de la persona humana. Por eso cuando una ley viola los derechos humanos se la considera nula (sin valor), porque va contra la misma naturaleza humana.

Los derechos humanos son universales

Todas las personas: independientemente de su condición u origen tenemos derechos. Por eso no importa la raza, el sexo, la tendencia política, la orientación sexual, la cultura o la religión que tengamos; tampoco importa la nacionalidad o el lugar en que se viva. Cada persona tiene la misma dignidad y ninguna persona puede estar excluida o discriminada del disfrute de sus derechos. Es así que tienen los mismos derechos tanto un niño como una niña, un indígena como un campesino, una mujer como un hombre, un árabe como un chino, un simpatizante del gobierno como adversario de ese gobierno, un musulmán como un cristiano, un negro como un blanco, un pobre como un rico, un delincuente o corrupto como una persona honesta.

Los derechos humanos son inalienables e intransferibles

La persona humana no puede, sin afectar su dignidad, renunciar a sus derechos o negociarlos. Tampoco el Estado puede disponer de los derechos de los ciudadanos. Se entiende que en situaciones extremas el ejercicio y la garantía de algunos derechos pueden ser limitados o suspendidos, pero nunca alienados (eliminados, extinguidos).

Los derechos humanos son acumulativos, imprescriptibles o irreversibles

Como la humanidad es cambiante, las necesidades también. Por ello, a través del tiempo vamos conquistando nuevos derechos o ampliando los existentes, o

teniendo más claridad de lo que significa cada derecho. Todo ello va formando parte del patrimonio universal de la dignidad humana. Una vez reconocidos formalmente los derechos humanos su vigencia no caduca (es decir, no vence nunca), incluso superadas las situaciones coyunturales que llevaron a reivindicarlos. (Torres, Conceptos y Características de los Derechos Humanos, 2008)

Los derechos humanos son inviolables

Nadie está autorizado para atentar, lesionar o destruir los derechos humanos. Esto quiere decir que las personas y los gobiernos deben regirse por el respeto a los derechos humanos; las leyes dictadas no pueden ser contrarias a estos y las políticas económicas y sociales implementadas tampoco. Por ejemplo, el derecho a la vida no puede ser violentado en ninguna circunstancia, como ocurre frecuentemente en la realidad, ni por la acción de fuerzas policiales o militares ni por políticas económicas que condenan a la muerte por desnutrición o hambre a la población.

Los derechos humanos son obligatorios

Los derechos humanos imponen deberes concretos a las personas y al Estado obligaciones de respetarlos, aunque no haya una ley que así lo diga. Queda claro entonces que es obligatorio respetar todos los derechos humanos incluidos en nuestras leyes y también aquellos que aún no lo están. El Estado tiene la obligación de adoptar de manera oportuna y adecuada todas las medidas a su alcance para garantizar la realización de los derechos.

Los derechos humanos trascienden las fronteras nacionales

Esta característica se refiere a que la comunidad internacional puede y debe intervenir cuando considere que un Estado está violando los derechos humanos de su población. En este sentido, ningún Estado puede argumentar violación de su soberanía cuando la comunidad internacional interviene para requerir que una violación a los derechos humanos sea corregida. Ejemplo de ello es el Tribunal Penal Internacional

para Ruanda, creado por Naciones Unidas para investigar el genocidio cometido en la República de Ruanda en 1994. Igual ocurrió con los crímenes cometidos en la ex Yugoslavia con la creación del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.

Los derechos humanos son indivisibles, interdependientes, complementarios y no jerarquizables.

Los derechos humanos están relacionados entre sí. Es decir, no podemos hacer ninguna separación ni pensar que unos son más importantes que otros. La negación de algún derecho en particular significa poner en peligro el conjunto de la dignidad de la persona, por lo que el disfrute de algún derecho no puede hacerse a costa de los demás. Es así, como, por ejemplo, no podemos disfrutar plenamente de nuestro derecho a la educación si no estamos bien alimentados o si carecemos de una vivienda adecuada, ni podemos ejercer nuestro derecho a la participación política si se nos niega el derecho a manifestar o a estar bien informados. (Torres, Conceptos y Características de los Derechos Humanos, 2008)

Su origen

Los Derechos Humanos surgieron ante la inexistencia de una ley que delimitara ante la acción abusiva realizada por parte de terratenientes y personas con una posición económica superior a la de los demás. Ante el descontento existente por parte de varios esclavos o grupos sociales estos se sublevaron para que exista igualdad en el trato de las personas.

En el siglo XX, tras concluir la Primera Guerra Mundial, proliferaron nuevas declaraciones que, de una manera u otra, proclaman y protegen los Derechos Humanos. Así, podemos citar la Declaración pública de los derechos del pueblo trabajador y explotado (Rusia, 1918) o la que figura en la Constitución de Weimar (Alemania, 1919).

Pero la vocación de dimensión internacional de los Derechos Humanos, aunque sea con contenidos parciales, se adquiere con la Declaración de los Derechos del Niño, o Declaración de Ginebra, adoptada en 1924 por la Sociedad de Naciones, germen de lo que posteriormente sería la ONU.

Ahora bien, el impulso decisivo de los Derechos Humanos es una consecuencia directa de la Segunda Guerra Mundial, pues la aparición de la Carta Atlántica, surgida de un encuentro entre Churchill y Roosevelt en un barco de guerra, en 1941, da como fruto, en enero de 1942, la Declaración de las Naciones Unidas, por la que veintiséis Estados aúnan sus esfuerzos para luchar contra las potencias nazi-fascistas del Eje, comprometiéndose a crear, tras la conclusión de la guerra, una organización internacional que trabaje por la paz mundial.

A los tres años de la creación de la Organización de las Naciones Unidas sus miembros consideraron necesario un reconocimiento universal y específico de estos derechos, de tal forma que en su Asamblea General, celebrada en París el 10 de diciembre de 1948, se aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos, que hoy es el texto fundamental en esta materia.

La proclamación de esta Declaración se hizo en los términos siguientes: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros de esta forma los Derechos Humanos son reconocidos por primera vez sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Los Derechos Humanos quedaron definidos internacionalmente en los términos y con el alcance siguiente: Un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto

a estos derechos y libertades, y aseguren por medidas progresivas de carácter nacional e internacional su reconocimiento y aplicación universales y efectivos.

El artículo 30, que cierra el texto de la Declaración, es el que le da el carácter que determina su alcance mundial, cosa que no ha hecho más que afirmarse y confirmarse a lo largo de los años: Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar, actividades o realizar actos tendentes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración. Desde la Declaración, será uno de los objetivos principales de la ONU desarrollar sus contenidos, dotándose para ello de nuevos instrumentos a lo largo de los años.

Así mismo, para reforzar y complementar la Declaración de Derechos Humanos se aprobaron en 1966, si bien entraron en vigor en 1976, dos Pactos estrechamente relacionados con ella: el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, por un lado, y el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, por otro. De particular importancia para el trabajo en las escuelas es la Convención sobre los Derechos del Niño, donde se garantizan los derechos humanos de los menores. La Convención, que fue aprobada por la Asamblea General en 1989, ha sido ratificada por más países que ningún otro tratado de derechos humanos. Además de proteger a los niños de los daños y los malos tratos y de proveer a su supervivencia y bienestar, mediante la atención de la salud, la educación y la vida familiar.

La Convención les da el derecho a participar en la sociedad y en la adopción de las decisiones que les conciernen. Recientemente se han aprobado dos protocolos de la Convención: el Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y el Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados (2000). (ONU 2004 p. 10)

Se ha dicho que, en la historia cultural de Occidente, las grandes declaraciones de los derechos humanos se han formulado, invariablemente, en períodos de profundas transformaciones sociales. Tal sucedió con la Declaración francesa, que se produce en el contexto de la Revolución de 1789, y con la "Declaración Universal de Derechos del Hombre", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, reunida en 1948 precisamente en París, la ciudad donde se había hecho la primera proclamación, como para subrayar el nexo histórico entre ambas, la humanidad en los derechos humanos tras la Segunda Guerra Mundial. Como se sabe, el nombre de esta Declaración se cambió, por Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobada en 1952, por la "Declaración Universal de Derechos Humanos", para que estuviera sobre todo, para indicar claramente que corresponde al hombre y a la mujer.

Aun reconociendo, como corresponde hacerlo, su naturaleza de revolución burguesa, que señala el momento del paso del feudalismo al capitalismo, no cabe duda de que la Revolución Francesa de 1789, de cuyo seno emergió la Declaración como compendio de sus más caros principios, es el hecho más.

Como señala Edgar Bodenheimer, "la combinación de la teoría del derecho natural de Locke con la doctrina de la separación de los poderes de Montesquieu forma la base filosófica del sistema de gobierno norteamericano" (Bodenheimer, 1946).

La declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano fue proclamada, en pleno fervor revolucionario, el 26 de agosto de 1789, para que sirviera de prefacio o prólogo, más filosófico que político, de la nueva Constitución, que la Asamblea Nacional tenía el encargo de elaborar.

La antigua sociedad francesa estaba desapareciendo, especialmente después de los acuerdos adoptados en la famosa noche del 4 de agosto de 1789. Era preciso sentar las bases, los principios, que debían inspirar las nuevas instituciones. Inglaterra tenía su Carta Magna y su Bill of Rights, Estados Unidos su Declaración de Independencia, a Francia se le otorgó la "Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano", de clara inspiración rousseauiana, no sólo por su contenido sino hasta por el lenguaje, como puede constatarse desde la introducción "La ignorancia, el olvido y desprecio de los derechos del hombre, son las únicas causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos"

A partir de las Constituciones de Estados Unidos de 1787 y de la francesa de 1791, casi todas las Constituciones promulgadas con posterioridad incorporan en su primera parte, llamada dogmática o declarativa, un enunciado de los derechos y garantías de los habitantes y ciudadanos. En una primera etapa, tales enunciados se limitaron a los derechos individuales y políticos, es decir, a los derechos humanos que corresponden al individuo como persona y como ciudadano. Más recientemente se produce la incorporación a los textos constitucionales de los derechos sociales, económicos y culturales (derecho al trabajo, a la seguridad social, derecho de huelga, de sindicalización, derecho a la educación, a la salud, a la cultura, a la protección de la familia, etc.), o sea, lo que suele denominarse como garantías sociales y culturales, que hoy día se estiman tan fundamentales para toda persona como los mismos derechos individuales (derecho a la vida, a la libertad).

Cabe destacar aquí que fue la Constitución mexicana de 1917 la primera en el mundo que incorporó los derechos laborales y las promesas de justicia social, adelantándose incluso a la Constitución soviética y a la "Declaración de Derechos de los pueblos laboriosos y explotados.

Las Naciones Unidas designó, en 1945, una "Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas" a la cual encomendó la tarea de elaborar una "Carta Internacional de Derechos Humanos", que debería desarrollar los principios enunciados en su Carta y comprender tres aspectos a) Una Declaración de Derechos Humanos, b) Un Convenio Internacional o Pacto de Derechos Humanos, es decir, un instrumento destinado a vincular jurídicamente al mayor número posible de Estados, y c) Medidas de aplicación, es decir, medidas destinadas a hacer efectivo el respeto a los Derechos Humanos.

De este programa de trabajo surgió, en primer lugar, "la Declaración Universal de Derechos Humanos", aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 en París, 159 años después de la Declaración francesa de los Derechos del Hombre y el Ciudadano de 1789. Dice el Preámbulo de la Declaración "Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana " "Considerando que los Estados miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre La Asamblea General proclama la presente Declaración como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, en fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universal y efectivo, tanto entre los pueblos de los Estados miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción"

Dice el profesor guatemalteco de Derecho Internacional, Dr. Carlos García Bauer, al referirse a la Declaración Universal "Por primera vez se consagró, en un documento de validez universal, en forma precisa, el mínimo de derechos que el hombre debe gozar sobre la tierra, sea cual fuere el lugar en que se encuentre". "Del 10 de diciembre de 1948 en adelante, los pueblos del mundo saben cuáles son sus derechos fundamentales y habrán de exigir cada vez más su estricto cumplimiento" (Bauér, 1960)

En su opúsculo didáctico sobre los derechos humanos, editado por la UNESCO, Leah Levin dice "La Declaración no es, como tal, un documento jurídicamente obligatorio, pero los estados, al utilizarla e invocarla, le han otorgado una legitimidad gracias a la cual pueden recurrir a ella, jurídicamente, en los niveles internacionales e internos En la Conferencia sobre Derechos Humanos de Teherán, celebrada en 1968, la comunidad internacional acordó que "la Declaración Universal significa que hay en los pueblos del mundo un consenso en cuanto a los derechos inalienables de todos los integrantes de la familia humana, y constituye una obligación para los miembros de la comunidad internacional", pero Levin advierte "No existe sanción jurídica que obligue a los Estados a cumplir con esta obligación Como en otros campos del derecho y la práctica internacionales, la sanción de que dispone la comunidad internacional es el retiro de la confianza por parte de los estados frente a quienes no están dispuestos a cooperar en el cumplimiento de sus obligaciones" La Declaración es, pues, un criterio de estimación jurídica de las Naciones Unidas o, para usar las palabras de la misma Declaración, un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse

De ahí que la Declaración no sea más que uno de los tres instrumentos que las Naciones Unidas han elaborado para promover la protección de los derechos humanos.

Los otros dos son el "Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales" y el "Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos", aprobados en 1966 y que entraron en vigor en 1976, cuando cada uno de ellos fue ratificado por los 35 estados necesarios.(Túnnermann Bernheim, 1997)

Clasificación de los Derechos Humanos.

También es posible clasificar los derechos considerando los distintos momentos históricos en los que fueron reconocidos. Los derechos civiles y políticos son derechos de Primera Generación; los derechos económicos, sociales y culturales, de Segunda Generación. Con derechos de Tercera Generación, se hace referencia a aquellos relativos a la solidaridad y a la preservación del medio ambiente. Surgieron en el siglo XX a raíz de la 'cuestión de la ampliación de los derechos'. Hoy en día ya se mencionan derechos de Cuarta Generación, que protegen a los apátridas, esto es, a poblaciones humanas que han debido abandonar su país de origen por causa de guerras.

Primera Generación: Derechos civiles

Son derechos de Primera Generación, el derecho a la vida, a la integridad física y psíquica, a la propiedad, al honor, a la libertad de tránsito, de conciencia y de religión, el derecho a la inviolabilidad del domicilio, a la libertad de expresión, el derecho de enseñar y de aprender, entre otros.

Se trata de los clásicos derechos civiles que, de algún modo, expresan la llamada libertad. Se fundamentan en el concepto de persona como individuo dotado de libertad y autonomía. Los titulares de estos derechos son cada una de las personas. El Estado tiene que garantizar su cumplimiento, a la par de abstenerse de ejecutar cualquier acto que pudiera lesionar estos derechos.

El marco histórico en que se reconocen los derechos civiles es el de la Revolución Francesa de 1789. El pueblo francés luchó contra los abusos de la monarquía y los privilegios de la aristocracia, dando fin a un régimen el Antiguo régimen en el que no todos los individuos eran reconocidos como sujetos iguales de derechos.

Segunda Generación: Derechos sociales y económicos

Son derechos de segunda generación, la libre asociación, el derecho de huelga, la seguridad social, las condiciones dignas de trabajo, entre otros. Estos derechos sitúan al individuo en un determinado conjunto social, ya sea por la actividad que desempeña (trabajador, sindicalista) o porque requiere una protección especial (está desempleado, es anciano, está enfermo). El sujeto de derecho no es sólo un particular, sino que también puede serlo cualquier organización social.

Se trata de los derechos sociales y económicos. No dejan de ser derechos del hombre, pero en su titularidad y en su ejercicio se suman entidades colectivas y asociaciones. Conjugan la libertad con la igualdad. Buscan satisfacer necesidades humanas cuyo logro no está siempre al alcance de los recursos individuales. Estos derechos postulan la necesidad de implementar políticas de bienestar. La Segunda Generación de derechos se basa en la idea de que la dignidad de la persona humana requiere condiciones de vida sociopolítica y personal a las que un Estado democrático debe propender, ayudar y estimular.

Tercera Generación: Derechos de solidaridad

Son derechos de tercera generación, el derecho a la paz, al desarrollo y a un medio ambiente sano, así como el respeto al patrimonio común de la humanidad.

En todos estos casos, para su protección, las legislaciones nacionales y las acciones aisladas de los Estados no son suficientes; se necesita el acuerdo internacional para lograr una protección más efectiva de estos derechos.

La Tercera Generación de derechos recae sobre sujetos colectivos la humanidad, un pueblo, una comunidad de personas y sólo pueden garantizarse mediante la participación solidaria de todos los actores: el Estado, los individuos, las organizaciones públicas y las organizaciones no gubernamentales, por eso se los llama derechos de solidaridad.

Cuarta generación: Derechos de pertenencia geográfica y protección

La Cuarta Generación de derechos incita a los Estados y a la comunidad internacional a promover políticas para subsanar la situación de grandes masas de personas que se vieron obligadas a emigrar de su país de origen debido a conflictos armados, sin posibilidad de retornar en un lapso rápido.

Esto implica, por una parte, la pérdida no sólo de sus hogares, sino también la del status legal que los protegía en su país. Por otra parte, estas personas suelen tener dificultades para obtener el reconocimiento legal del país que los recibe.(Acevedo, Duro, & Grau, abril de 2002)

Origen de los derechos humanos en Guatemala

Cuando se habla de los derechos humanos, se tiene la creencia generalizada por parte de la población que en nuestro país éstos únicamente se aplican en beneficio para las personas que cometen actos al margen de la ley y que las instituciones defensoras de los derechos humanos actúan para protegerlos y dejan en el desamparo total a las víctimas de la violencia cometida por estos transgresores.

Por lo tanto es necesario saber cuál ha sido el desarrollo de los derechos humanos en el país, para esto hay que hacer mención que Guatemala ha sido un país donde ha sufrido de 36 años de guerra interna, en los cuales, no brillaron de forma generalizada los Derechos Humanos.

Cuando se habla de la historia de los derechos humanos en Guatemala, nos podemos remitir a la década de los años de 1944 a 1954, que al haber firmado el gobierno progresista del Doctor Juan José Arévalo Bermejo, la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención Para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, le dio un avance primordial en Guatemala a los derechos humanos, y además durante el gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán se firmaron los Convenios de Ginebra.

Se dieron también al inicio de los años 60, acciones importantes con las presentaciones de recursos de habeas corpus, a favor de personas desaparecidas a consecuencia de la represión vivida durante el gobierno de Miguel Idígoras Fuentes, que forman parte de las primeras manifestaciones de defensa de los derechos humanos en Guatemala, propiamente dichas.

Posteriormente durante la década de los años 70, se comenzaron a formar los primeros comités de familias desaparecidas y en el año de 1979 se formó la Asociación por Defensa de los Derechos Humanos.

Para continuar a breve reseña se debe tomar a las décadas de los 80 y principios de los 90, la conformación por así decirlo de la defensa en gran escala de los derechos humanos con la formación de diversos grupos, que fueron relevantes en este sentido, de ellos se puede mencionar entre otros a:

- Coordinadora Nacional de viudas de Guatemala –CONAVIGUA
- Consejo Nacional de desplazados de Guatemala –CCPP-
- Grupo de Apoyo Mutuo –GAM-
- Familiares de desaparecidos de Guatemala –FAMDEGUA-
- Centro de investigación, estudio y promoción de los derechos humanos CIEPRODH.
- Centro de acción legal por los derechos humanos CALDH
- Conferencia de religiosos de Guatemala

- Consejo de Iglesias evangélicas de Guatemala.
- Familiares y Amigos contra la Delincuencia y el Secuestro -FADS- y Madres Angustiadas. (José Rodolfo Pérez Mejicanos, 2010).

Estas organizaciones se formaron con el objetivo de instaurar la defensa de los derechos humanos, y desde luego, al frente de cada una de ellas estaban personas con mucha gallardía tal el caso de Nineth Montenegro, la Premio Nobel de la Paz Rigoberto Menchú Tun, el Monseñor Gerardo, entre otra innumerable cantidad de defensores de los derechos humanos en aquella época.

Esta conformación social sirvió como base jurídico para el inicio de la protección, la defensa, la enseñanza y promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales. En la Constitución Política de la República de Guatemala de 1985, se establecen dos instituciones importantes: La Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y La Procuraduría de los Derechos Humanos.

Se hace necesario entonces reafirmar en Guatemala el absoluto respeto de los Derechos Humanos y que acorde a lo dispuesto en la Constitución se debe regular el funcionamiento de ambas instituciones, por lo tanto, el 1 de octubre de 1986 se firma en Guatemala el decreto 54-86 la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el cual en su artículo 1 dice: La Comisión, es un órgano pluralista que tiene la función de promover el estudio y actualización de la legislación sobre derechos humanos en el país, conociendo con especialidad: leyes, convenios, tratados, disposiciones y recomendaciones para la defensa, divulgación, promoción y vigencia de los derechos fundamentales inherentes a la persona, su dignidad, integridad física psíquica y el mejoramiento de la calidad de vida, así como el logro del bien común y la convivencia pacífica en Guatemala. (Decreto del Congreso de la República 54-86, art. 1)

Y en el artículo 8 (reformado por el artículo 3 del Decreto Número 32-87) establece que el procurador, es un comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Tratados y Convenciones Internacionales aceptados y ratificados por Guatemala. (Decreto del Congreso de la República 54-86, art. 8)

Actualmente, aún se mantienen batallas por diversas organizaciones civiles y gubernamentales, para luchar en defensa de los derechos de los ciudadanos del país y exigir que sean castigados de conformidad con la ley interna quienes abusen o violen de los derechos humanos, situación que desde luego es un camino largo y complicado y sobre todo peligroso para los activistas que luchan en este aspecto. El respeto a los derechos humanos en Guatemala ha mejorado significativamente gracias a la lucha, sacrificio y la vida de miles de mártires. (Ensayo: breve reseña histórica sobre los derechos humanos en Guatemala).

Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Hoy en día, la lucha por la justicia de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), tiene un fuerte marco normativo internacional que da sustento político y jurídico a su exigibilidad. Sin embargo, existe preocupación porque a nivel nacional se observa que el avance de dichos derechos es demasiado lento.

Esto está dado por la dicotomía que se generó durante la guerra fría entre los países desarrollados y los subdesarrollados (eufemísticamente llamados “en vías de desarrollo”) y que, sin duda, marcó de cierta manera el eje orientador del marco del conflicto armado interno. Para el efecto, en el ámbito nacional, el Estado de Guatemala, al amparo de la doctrina de “Seguridad Nacional”, dio prioridad al uso de los recursos financieros para la lucha contrainsurgente y dejó al margen los problemas que dieron origen al conflicto, la mayoría enmarcados en problemáticas económicas como la pobreza, salud, educación, vivienda, generación de empleo, desarrollo integral, entre otros. La prioridad contrainsurgente del Estado fue en detrimento de la inversión.

Desde antes de la firma de la Paz en diciembre de 1996, Guatemala había asumido diversos compromisos al ratificar instrumentos internacionales que garantizan, promueven y protegen el ejercicio de los DESC (Unidad sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales). Tan es así, que, en su Constitución Política, Título II, Capítulo II, define claramente y con apego a la doctrina impulsada por las Naciones Unidas, su concepción sobre los DESC. No obstante, la realidad socioeconómica y cultural, se contraponen al quehacer político-ideológico. Tan es así que es indudable que éste fue un factor determinante para el desarrollo del conflicto armado interno.

La lucha por erradicar las injustas e inequitativas estructuras de desarrollo económico, social y cultural se mantiene latente, pese a que, durante el proceso de negociación para la Paz, los DESC fueron objeto de polémica y negociación que se concretó en Acuerdos. Lastimosamente, dichos Acuerdos aún distan mucho de ser implementados por el Estado guatemalteco, ya que no ha existido voluntad política de parte de los sectores que detentan el poder para impulsar políticas de desarrollo y crecimiento socioeconómico y cultural, que beneficien a las grandes mayorías de la sociedad civil.

Actualmente, en las postrimerías del segundo gobierno después de firmados los Acuerdos de Paz, no se vislumbra, ni existen perspectivas que dejen entrever el interés del sector gubernamental para impulsar políticas públicas interministeriales que propicien el desarrollo integral, a pesar de que se han aprobado leyes, como la de descentralización, el Código Municipal y de Desarrollo Social y Población, asimismo, las reformas legislativas en áreas de salud y educación. (CDHHG)

Los derechos humanos de los niños

Los derechos humanos reciben diferentes definiciones que engloban todos los derechos de adultos y niños, de los cuales estos últimos han sufrido diversas violaciones a sus derechos a lo largo de los años; ellos con voz pero con miedo, callan lo que sucede en sus vidas por diferentes amenazas que reciben de sus violadores y

otros que ni siquiera saben que se están violando sus derechos. No debemos olvidar que nuestra Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 56 “establece lo relativo a la protección de menores y que es el Estado el responsable de velar por la salud física, mental y moral de los menores, garantizando el derecho a la alimentación, salud, educación seguridad y previsión social.” Las violaciones a los derechos humanos son notables y su protección es una preocupación que aumenta día con día encontrándose a cada momento más lejos de la realidad guatemalteca.

Derecho a la salud de los niños

De conformidad con el Artículo 2 del Decreto 90-97, Código de Salud, establece una definición de lo que se debe de entender por salud: “preceptuando que es un producto social resultante de la interacción entre el nivel de desarrollo del país, las condiciones de vida de las poblaciones y la participación social, a nivel individual y colectivo, a fin de procurar a los habitantes del país el más completo bienestar físico, mental y social.”

La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 93, establece que “es un derecho y que es fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.

Asimismo el Artículo 94 del mismo cuerpo legal establece, que el “Estado velará por la salud y asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.” También el Artículo 95 del mismo cuerpo legal preceptúa que “la salud de los habitantes de la nación es un bien público. Todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento.”

Cuando hablamos de salud física nos referimos “al resultado normal del funcionamiento del cuerpo humano, entiéndase aparatos, órganos que lo forman, las células, nutrientes, elementos vitamínicos, entre otros.,” por ello es importante comer todo tipo de alimento saludable, a fin de alcanzar una excelente salud para todas las actividades diarias. (Guatemala U. d., biblioteca.usac.edu.gt, 2011)

Situación general de parasitosis intestinal en Guatemala

El parasitismo intestinal ocupa uno de los primeros lugares como causa de morbilidad a nivel nacional. En Guatemala en el año 1994 se registraron 154,911 casos con una tasa de 15.1 por 1,000 habitantes y 442 defunciones atribuidas a esta causa, no hay datos que permitan discriminar entre las diferentes causas de parasitismo (19). La información epidemiológica en 1999, sobre la mortalidad infantil, indica que las enfermedades diarreicas agudas constituían un 12% de las muertes de niños menores de 1 año (19,20).

En 1994, en una población estimada de 2.4 millones de adolescentes de 10 a 19 años se registraron 2,148 muertes, lo que corresponde a una tasa de mortalidad de 88 por 100,000. El motivo de defunción en este grupo lo ocupa las infecciones intestinales que corresponde a un 4.6 por 100,000 adolescentes (19,20).

El parasitismo intestinal en la población estudiada es un problema de salud pública lo que conlleva a una serie de implicaciones para la salud como la baja absorción de nutrientes, anemia, desnutrición, reducción de sales biliares y lesiones en la mucosa intestinal. Promover campañas educativas a nivel de las escuelas, para ofrecer educación sanitaria adecuada que incluya el hábito de lavado de manos antes de cada comida y después de usar el sanitario, orientación para el uso de agua segura para beber y preparación de los alimentos. Evaluar la calidad microbiológica del agua potable que ingieren los niños de las escuelas que participaron en el estudio.(Guatemala U. d., Parasitismo intestinal en los Niños, 2003)

La salud pública regularmente no se dirige a un individuo en particular, sino a un nivel social, esto quiere decir que los objetivos finales se orientan a un beneficio de forma colectiva, es por eso que la salud pública necesita de cada una de estas ciencias para poder complementar su estudio.

García (2012) indica que en Guatemala existe gran necesidad de tener escuelas saludables, en el sector educación juega un papel importante en la promoción de estilos de vida saludables, en parte por el papel protagónico de los maestros, quienes promueven cambios positivos en los alumnos y en sus comunidades. El maestro es un líder reconocido, que con los conocimientos adecuados puede contribuir en la promoción de estilos de vida saludables en la comunidad escolar.

Una escuela saludable es un establecimiento educativo del nivel primario, en donde la comunidad educativa (maestros, alumnos, padres de familia), desarrolla y promueve conocimientos, habilidades y destrezas encaminados al cuidado integral de la salud personal, familiar, comunitaria y la atención del ambiente. La promoción de prácticas saludables es una estrategia que facilita la coordinación y el desarrollo de actividades de promoción para el cambio de comportamiento de prácticas y estilos de vida saludables y prevención de las enfermedades, de una población en general.(Landivar, 2014)

Importancia del rotafolio que brinde información sobre la salud de los niños

“Un Rotafolio, o paleógrafo, es un instrumento que se constituye con hojas de folio para la presentación de ideas en forma de exposiciones. Éste consiste en un caballete, sobre el cual se montan hojas de papel impresas o dibujadas, sujetas al caballete con argollas, cintas o tachuelas. Según el material, existen Rotafolio de madera o de tubos, generalmente de aluminio. (Según el profesor: Lic. Luis Peña.)”

“El rotafolio es un medio visual plano de imagen fija que consiste en un conjunto de folios ordenados consecutivamente que presentan información en texto escrito, dibujos o gráficos relacionados con un mismo tema, destacando los elementos claves del mensaje. (Licda. Desiré Jiménez. UNEFM-2011).”

Origen del Rotafolio

El uso de los recursos tiene su origen en las guarderías francesas de Oberlim, quien consideró la necesidad de la orientación educativa de estos espacios propiciando la sistematización de la educación. Federico Froebel utiliza el juego como medio para la autoeducación, María Montessori aporta la elaboración de materiales como recurso para el aprendizaje, Ovidio Decroly utiliza por primera vez el medio ambiente para estos fines y las hermanas Agazzi emplean recursos elaborados con materiales desechables.

Los recursos para el aprendizaje tienen carácter instrumental por lo que muchos autores afirman que es una variable más en el proceso de aprendizaje. Su diseño y creatividad aumentan la probabilidad de que el proceso educativo sea eficaz. Son considerados como “medios educativos, material didáctico y en ocasiones se utilizan los términos medios o recursos indistintamente. (Granadillo , 2013)

Importancia del Rotafolio

Como todos los recursos o técnicas visuales el rotafolio es muy importante en el proceso de enseñanza aprendizaje ya que apoya la enseñanza facilitando una mayor y más fácil comprensión e interpretación de las ideas por parte de los estudiantes ya que al percibir imágenes los estudiantes desarrollan un mayor interés durante la sesión de clases y es el material didáctico ideal para mostrar a los estudiantes diferentes tipos de imágenes y definiciones por medio de una serie de láminas creativas.

Características del Rotafolio

El rotafolio es un material didáctico elaborado con una serie de hojas de papel, unidas en la parte superior, de manera que puedan ser fácilmente dobladas para dar paso a una demostración. El contenido en cada hoja puede ser gráficas, dibujos, diagramas, fotografías, o letras, que son mostradas una después de otra, con las descripciones relativas a cada imagen. (Cruz Silva , Domínguez Narcias, & García Ramos, 2016)

Consta de los siguientes elementos:

Portada

Objetivos del aprendizaje.

Desarrollo del tema.

Síntesis.

Recomendaciones Para Su Elaboración

1. Color: Aun cuando frecuentemente se seleccionan los folios de color blanco, también se pueden utilizar los de color azul claro o amarillo. Sobre este último destacan muy bien la tinta del marcador color azul oscuro, el rojo y el verde oscuro.
2. Margen: Es conveniente dejar un margen o zona muerta en todos los bordes de la hoja, el cual será mayor en la parte de la información al pasar las hojas.
3. Texto: El texto a incluir debe ser breve y simple, que presente sólo las ideas relevantes. No debe ser mayor de ocho 8 renglones por láminas.
4. Tipo de letra: Debe hacerse con trazos claros y sencillos. Se recomienda el uso de letras de imprenta o cursiva con rasgos redondeados, por ser letras de fácil lectura que

requieren menos tiempo para leerlas. Una vez seleccionado un tipo de letra, evite mezclarlo con otro.

5. Tamaño de la letra: Debe ser proporcional al tamaño del auditorio. Se recomienda letras de 3 centímetros de alto por 2 de ancho aproximadamente, para grupos pequeños. (.....) (Cruz Silva , Domínguez Narcias, & García Ramos, 2016)

Clasificación de Rotafolio

Según la disposición de las hojas se clasifica en rotafolio simple, rotafolio de hojas invertidas, rotafolio doble, rotafolio tipo libro. Según el lugar dónde se lo use se clasifica en:

I. De pared: Se colocan dos clavos en la pared y sobre ellos se montan las hojas de rotafolio, que se irán cambiando en la medida que progreso la información.

II. De caballete: Se montan las hojas sobre un caballete móvil, lo que permite mostrarlas con más facilidad, se pueden transformar mejor.

III. De escritorio: Se unen las láminas con un arillo y se coloca en un escritorio.

Estructura

- La portada: En la portada va escrito el nombre de la unidad de aprendizaje que se desea abordar en una clase, en una exposición.
- La situación del problema: Es una interrogante y cuya respuesta se entrega en la síntesis.
- Los objetivos del aprendizaje: Describe el aprendizaje que se lograría al final de la sesión de clases.
- La incentivación inicial: Es una lámina de un cuento o relato que se relacionado con el tema del Rotafolio.
- El desarrollo temático: Comprende el grupo de hojas que desagregan al tema central en sus partes principales.

- La síntesis: Constituye la respuesta que se da a la situación del problema.
- La incentivación final: También puede ser una lámina de un relato sobre un tema que cierra la sesión de clases. (Cruz Silva , Domínguez Narcias, & García Ramos, 2016)

Como recurso didáctico el mismo tiene la tarea de amenizar (divertir, entretener, animar, atraer, encantar) la forma en la que se desarrolla un tema expositivo.

Podemos observar objetivos principales:

- a)** Coloque el rotafolio en un lugar con suficiente claridad y a una altura que permita sin complicación, voltear las páginas.
- b)** El rotafolio se puede utilizar para presentar información a audiencias de cualquier nivel instruccional.
- c)** Se combina la comunicación oral con el recurso visual a fin de lograr un mayor impacto.
- e)** La audiencia debe estar conformada por grupos pequeños y medianos para que todos los presentes puedan leer con facilidad.
- f)** El instructor debe ubicarse de tal forma que no obstaculice la visión de los participantes.
- h)** Este medio le permite a la audiencia hacer anotaciones mientras el facilitador hace su presentación.
- j)** Dirigir y mantener la atención de la audiencia.
- l)** Se puede utilizar en combinación con otros medios de instrucción.

Va dirigido a los estudiantes de la escuela de educación primaria Barrio Santa María Poptún, Petén, para conocer de una manera practica el contenido de los problemas de no tener una buna salud y cómo puede afectar la enseñanza aprendizaje en la población estudiantil, la prevención es fácil y de acceso para todos pero al no desparasitarse puede complicarse al grado de causar anemia y problemas intestinales que llevan al estudiante a ausentarse de clases como primer problema para el docente y a la familia.

Ventajas

- Permite organizar las ideas conforme a la dinámica y secuencia del pensamiento.
- Promueve y sostiene la atención de los espectadores.
- Favorece el análisis y la síntesis de los contenidos informativos.
- Facilita el control del auditorio.
- Evita divagaciones redundancias y errores.
- Proporciona el suspenso y el impacto psicológico.
- Permite repetir la información cuantas veces sea necesaria.
- Es fácil de transportar y manipular.
- No requiere preparación técnica especial del instructor.
- Es económico y amplio.
- El material se puede guardar.
- Permite espontaneidad
- No hay demoras en su preparación.

Desventajas

- No puede tener grandes cantidades de material.
- Los gráficos complejos requieren mucho tiempo.
- El profesor debe dar la espalda a la audiencia mientras escribe.
- La visibilidad puede ser un problema.
- Muy pequeño para usarlo en grupos grandes.
- El material se deteriora pronto con el uso.

- Algunas veces presentan problemas los caballetes.
- Necesita muy buena escritura.
- Su tamaño supone una importante limitación.

Consejos para la buena utilización

- Aprender a escribir de forma clara pero rápidamente.
- Usar palabras o puntos claves.
- Usar solo cuatro o cinco palabras por línea.
- No escribas de 10 líneas de información por papel.
- Habla al tiempo que escribes.
- Al escribir haz pausas y date la vuelta hacia la audiencia para mantener el contacto visual.
- Mientras más grande sea la palabra o símbolo, más grande será su impacto visual.

2.2 Fundamentos Legales

Leyes que los amparan

Según la Constitución Política de la República de Guatemala: en su Artículo 71. “Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad pública la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.”

Según la Constitución Política de la República de Guatemala: en su Artículo 72. “Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.”

Según la Constitución Política de la República de Guatemala: en su Artículo 93. Derecho a la salud. “El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.”

Según la Constitución Política de la República de Guatemala: en su Artículo 95. “La salud, bien público. La salud de los habitantes de la Nación es un bien público. Todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento.” (Guatemala C. P., 1985, (Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de Noviembre de 1993))

Según la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 93. Derecho a la salud. “el goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.”

Según la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 94. Obligación del Estado sobre salud y asistencia social. “El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.”

Según la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 95. La salud, bien público. “La salud de los habitantes de la Nación es un bien público. Todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento.”(Guatemala C. P., 1985, (Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de Noviembre de 1993))

Declaración de los Derechos del Niño

“El 20 de noviembre de 1959, la asamblea general de las naciones unidas aprobó por unanimidad la declaración universal de los Derechos del niño” (Ministerio de Educación Pública, 1992)

Según Janusz Korczak: “El niño tiene derecho a la educación. El niño tiene derecho a resistir las influencias educativas que entran en conflicto con sus creencias”.

En 1995, López D. escribió que muchos de los Derechos y libertades enunciados en la declaración, reiteran párrafos de la declaración universal de los Derechos Humanos, pero la comunidad internacional tenía la convicción de las necesidades especiales del niño eran tan urgentes que requerían una declaración más específica, más concreta en defensa de los niños. En dicha declaración se plasma además la decisión de proteger a los niños y que ellos aprendan a conocer y llevar a la práctica cuáles son sus derechos, cuáles son sus obligaciones y cuáles son sus deberes.

El 21 de diciembre de 1976, la asamblea general de las naciones unidas aprobó una resolución, en la que desde el año 1979 se proclama como internacional del niño, y desde esa fecha se toma como fecha para celebrar dicho acontecimiento el uno de octubre.

Guatemala ratifica por medio del decreto N. 27-90, del congreso de la república, aprobar el convenio que contiene la convención sobre los derechos del niño, aprobada por la asamblea general de las naciones unidas, el 20 de noviembre de 1989 y suscrito por el gobierno de Guatemala, el 26 de enero de 1990.

Enumerar todos los artículos que contiene la convención internacional sobre los Derechos del niño sería muy largo, por lo tanto, sólo se hará mención de los que se consideran más importantes para esta investigación, haciendo la salvedad que el orden no corresponde al de la declaración, sino solamente servirá para llevar un orden correlativo.

- El niño, tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y una nacionalidad
- El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tales como salud, cuidados especiales, alimentación, vivienda, recreo, servicios médicos adecuados.
- El niño, física o mentalmente impedido, debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especial que requiere su caso particular.
- El niño, deberá crecer al amparo de sus padres siempre que sea posible.
- El niño, en toda circunstancia debe figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.
- El niño, debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad, maltrato y explotación.
- Todos los niños y niñas tienen derecho a ser tratados por igual, sin distinción alguna de etnia, religión, origen, condición social y económica, color o cualquier otra característica.
- Todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, sin excepción alguna, y es obligación del Estado tomar las medidas necesarias para proteger al niño de toda forma de discriminación.
- Todas las medidas respecto del niño deben estar basadas en la consideración del interés superior del mismo. Corresponde al Estado asegurar una adecuada protección y cuidado, cuando los padres y madres, u otras personas responsables, no tienen capacidad para hacerlo.
- Todo niño tiene derecho intrínseco a la vida y es obligación del Estado garantizar la supervivencia y el desarrollo del niño.
- Es obligación del Estado proteger y, si es necesario, restablecer la identidad del niño, si éste hubiera sido privado en parte o en todo de la misma (nombre, nacionalidad y vínculos familiares).
- Es un derecho del niño vivir con su padre y su madre, excepto en los casos que la separación sea necesaria para el interés superior del propio niño. Es derecho del

niño mantener contacto directo con ambos, si está separado de uno de ellos o de los dos. Corresponde al Estado responsabilizarse de este aspecto, en el caso de que la separación haya sido producida por acción de este.

- El niño tiene derecho a expresar su opinión y a que ésta se tenga en cuenta en todos los asuntos que le afectan.
- Todo niño tiene derecho a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, siempre que ello no vaya en menoscabo del derecho de otros.
- El niño tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión bajo la dirección de su padre y su madre, y de conformidad con las limitaciones prescritas por la ley
- Todo niño tiene derecho a la libertad de asociación y de celebrar reuniones, siempre que ello no vaya en contra de los derechos de otros.
- Los medios de comunicación social desempeñan un papel importante en la difusión de información destinada a los niños, que tenga como fin promover su bienestar moral, el conocimiento y la comprensión entre los pueblos, y que respete la cultura del niño. Es obligación del Estado tomar medidas de promoción a este respecto y proteger al niño contra toda información y material perjudicial para su bienestar.
- Es obligación del Estado proteger a los niños de todas las formas de malos tratos perpetradas por padres, madres o cualquiera otra persona responsable de su cuidado, y establecer medidas preventivas y de tratamiento al respecto.
- Todo niño tiene derecho a la educación y es obligación del Estado asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria. La aplicación de la disciplina escolar deberá respetar la dignidad del niño en cuanto persona humana.
- El Estado debe reconocer que la educación debe ser orientada a desarrollar la personalidad y las capacidades del niño, a fin de prepararlo para una vida adulta activa, inculcarle el respeto de los derechos humanos elementales y desarrollar su respeto por los valores culturales y nacionales propios y de civilizaciones distintas a la suya.

Legislación nacional e internacional para una educación en derechos humanos

Constitución Política de la República de Guatemala

TÍTULO I: La persona humana, fines y deberes del Estado.

Capítulo Único: Artículo 1º. Protección a la persona. “El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común”. (Const., 1985, art. 1)

Artículo 2º. Deberes del Estado: “Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”. (Const., 1985, art. 2)

TÍTULO II: Derechos Humanos. **Capítulo I.** Derechos Individuales.

Artículo 46. Preeminencia del Derecho Internacional. “Se establece el principio general de que, en materia de derechos humanos, los tratados y convenios aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno”. (Const., 1985, art. 46)

TÍTULO II: Derechos Humanos. **Capítulo II.** Derechos Sociales, **Sección IV.** Educación. **Artículo 72.** Fines de la Educación “La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declara de interés nacional la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los Derechos Humanos”. (Const., 1985, art. 72)

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 26, numeral 2. *“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”.* (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948, art. 26)

Código de salud decreto 90-97

Según el código de salud: en su Artículo 2. Definición. *“La salud es un producto social resultante de la interacción entre el nivel de desarrollo del país, las condiciones de vida de las poblaciones y la participación social, a nivel individual y colectivo, a fin de procurar a los habitantes del país el más completo bienestar físico, mental y social.”*

Según el código de salud: en su Artículo 9: Funciones y responsabilidades del sector. Las instituciones que conforman el sector tienen las funciones y responsabilidades siguientes: d) *“Las universidades y otras instituciones formadoras de recursos humanos. Promoverán en forma coordinada con los Organismos del Estado e instituciones del Sector la investigación en materia de salud, la formación y capacitación de recursos humanos en los niveles profesionales y técnicos.”*(97, 1997)

Convención sobre los Derechos del Niño

Artículo 42. *“Los Estados Parte se comprometen a dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la Convención por medios eficaces y apropiados, tanto a los adultos como a los niños”.* (Convención sobre los Derechos del niño, 1989, art. 42)

Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes

Artículo 30. “Los gobiernos deberán adoptar medidas acordes a las tradiciones y culturas de los pueblos interesados, a fin de darles a conocer sus derechos y obligaciones especialmente en lo que atañe al trabajo, a las posibilidades económicas, a las cuestiones de educación y salud, a los servicios sociales y a los derechos dimanantes del presente convenio”.

“A tal fin deberá recurrirse, si fuere necesario, a traducciones escritas y a la utilización de los medios de comunicación de masas en las lenguas de dichos pueblos”.

Artículo 31. *“Deberán adoptarse medidas de carácter educativo en todos los sectores de la comunidad nacional, y especialmente en los que están en contacto más directo con los pueblos interesados, con el objeto de eliminar los prejuicios que pudieran tener con respecto a esos pueblos. A tal fin, deberán hacerse esfuerzos por asegurar que los libros de historia y demás material didáctico ofrezcan una descripción equitativa, exacta e instructiva de las sociedades y culturas de los pueblos interesados”* (Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes 1989, art. 30 y 31)

Acuerdos de Paz: Acuerdo Global sobre Derechos Humanos

“Las partes reconocen la labor educativa y divulgativa realizada por la Procuraduría de los Derechos Humanos y solicitan incluir en la misma la información sobre el contenido del presente Acuerdo”.

Disposiciones finales. Cuarta. *“El presente Acuerdo será ampliamente difundido a escala nacional, utilizando el idioma castellano e idiomas indígenas. De esta función quedan encargados el Procurador de los Derechos Humanos y las oficinas del Gobierno que sean pertinentes”.* (Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, Guatemala, 1996, 5.8)

Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos

Artículo 36. *“Enseñanza de los Derechos Humanos. A partir de la vigencia de esta ley, el Procurador deberá coordinar con las dependencias responsables para que en los programas de estudio en los establecimientos de enseñanza oficiales y privados se incluya una materia específica sobre Derechos Humanos que deberá ser impartida en horarios regulares”* ((Decreto del Congreso de la República 54-1986, art. 36)

En las recomendaciones del Informe de la **Comisión para el Esclarecimiento Histórico, en el numeral IV, 37**: “Medidas Orientadas a Fomentar una Cultura de Respeto Mutuo y de Observancia de los Derechos Humanos”, recomienda que *“El Estado financie una campaña educativa sobre una cultura de respeto mutuo y de la paz dirigida a los diferentes sectores políticos y sociales, basada en los derechos humanos, la democracia, la tolerancia y el diálogo, con particular énfasis en el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el principio fundamental de la paz”*. (Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, numeral IV, 37)

Ley de protección integral de la niñez y adolescencia

Capítulo II Derechos sociales **Sección II** Derecho a la educación, cultura, deporte y recreación. **Artículo 36.** Educación integral. “Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo con las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo con la ley y a la justicia, con el fin de prepararlos para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes”.

ARTICULO 41. Valores en la educación. La educación en Guatemala asegurará, además de fomentar los valores plasmados en otras normas, los siguientes:
Inciso a. “La promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes”.

CAPITULO III Procurador de los derechos humanos a través de la defensoría de la niñez y la adolescencia

ARTICULO 92. Funciones. **Inciso f.** “Coordinar con el Director de Promoción y Educación de la Procuraduría de los Derechos Humanos, acciones encaminadas a promover y educar a la población infantil, joven y adulta en relación con los derechos y deberes del niño, niña y joven y sus mecanismos de protección elaborando para el efecto material didáctico apropiado, reproduciendo y publicando el mismo y logrando que tanto padres de familia como maestros lleven a cabo acciones multiplicadoras para difundir tales derechos”. (Decreto del Congreso de la República 27-2003, art. 36, 41, 92)

Ley de Educación Nacional

Título I Principios y fines de la educación **Capítulo II Fines Artículo 2.** Inciso f. “Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los Derechos Humanos y a la Declaración de los Derechos del Niño”

Título III Garantías personales de educación, derechos y obligaciones **capítulo I** Obligaciones **Artículo 33.** Obligaciones del Estado **Inciso t.** “Propiciar la enseñanza-aprendizaje en forma sistemática de la Constitución Política de la República y de los Derechos Humanos”.

ARTICULO 36. Obligaciones de los Educadores. **Inciso j.** “Promover en el educando el conocimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración de Derechos Humanos y la Convención Universal de los Derechos del Niño” (Decreto del Congreso de la República 12-1991, art. 2, 33, 36)

Capítulo III: Plan de Acción

3.1 Tema/Título

“Rotafolio práctico de parasitismo intestinal dirigido a la Población Estudiantil”

3.2 Hipótesis/acción

Si se elabora un Rotafolio practico de parasitismo intestinal, **entonces** se mejora la enseñanza- aprendizaje.

3.3 Problema

Desparasitación para la prevención de Parasitismo intestinal en los estudiantes.

3.4 Ubicación

Barrio Santa María Poptún, Petén.

3.5 Gerente / Ejecutor de la Intervención

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en pedagogía y Derechos Humanos

Carné: 201124829

Epesista: Abner David Coc Hernández.

3.6 Unidad ejecutora

Escuela Urbana Mixta Barrio Santa María.

3.7 Descripción de la Intervención

Contribuye a las familias que viven alrededor de la escuela a producir personas con conocimiento de prevención para los estudiantes como los padres de familia puedan saber que tener una buena salud ayuda a la enseñanza- aprendizaje dentro y fuera del aula y así evitar ausentismo por alguna infección parasitaria.

3.8 Justificación de la Intervención

Teniendo en cuenta el nivel de vulnerabilidad y la falta de información en esta población se hace necesario estudiar la relación entre los factores de riesgo a los cuales están expuestos y los parásitos presentes en el medio ambiente donde conviven los estudiantes.

Esto permitirá generar programas enfocados a la mejora de aquellos factores prevalentes que competen a las entidades públicas, como el ministerio de salud pública y asistencia social y el centro de salud, con mayor accesibilidad a servicios públicos, campañas de promoción y prevención.

3.9 Objetivos

Objetivo General

Contribuir a la enseñanza - aprendizaje sobre parasitismo intestinal como una enfermedad común en estudiantes que cursan el nivel primario y la dificultad que causa en el proceso de la educación.

Objetivos específicos

- Informar cómo se adquieren los parásitos por medio de charlas educativas en base a material adecuado para la comprensión de la actividad.
- Identificar las personas vulnerables por medio de prácticas inadecuadas de higiene personal dentro como fuera del núcleo familiar.
- Reconocer las señales más comunes presentadas en enfermos con parásitos para la información y prevención oportuna.

Metas

Elaboración de un rotafolio para la prevención de enfermedades crónicas del sistema digestivo y que a su vez puedan causar una interrupción en el proceso de la enseñanza- aprendizaje en los estudiantes, es por eso la importancia de la prevención, en la alimentación, en el lavado de manos frecuente y la desparasitación factor determinante para que el estudiante este de la mejor manera dentro del aula y de su entorno familiar.

Entrega de un rotafolio practico de parasitismo intestinal dirigido a estudiantes, como un derecho a la salud que todas las personas tienen.

Beneficiarios

Directos

Los docentes y estudiantes del establecimiento.

Indirectos

Los padres de familia y población en general del barrio.

3.10 Actividades para el Logro de Objetivos

- Entrega de solicitud al director de la escuela
- Reunión de los docentes para socialización del derecho a la salud.
- Reunión para charlas de prevención de parasitismos intestinal.
- Reunión de los estudiantes para desparasitación en todos los grados del establecimiento.

3.11 Cronograma

NO.	ACTIVIDAD	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
1	Entregar solicitud al director						
2	entrega de solicitud para desparasitación						
3	Charlas sobre enfermedades comunes						
4	Charlas sobre el derecho a la salud que tienen los niños						

Tabla 4 recursos financieros Fuente: elaboración Propia con referencia en <https://es.slideshare.net/bus3/estudio-econmico-parte-01-costos-de-produccion>.

3.12 Recursos

Humanos

- Personal de área de salud peten sur oriente.
- Personal de establecimiento.
- Personal de apoyo de la universidad
- Los estudiantes del establecimiento

Materiales

- Desparasitante
- Agua purificada
- Vasos desechables

Institucionales.

Área de salud Petén sur oriente

Fuentes de financiamiento

Entidad gubernamental

Dirección de Área de Salud de Petén sur oriente.

(Donación de desparasitante)

Auxiliatura de los Derechos Humanos Poptún, Petén.

(Apoyo del personal capacitado en derechos humanos)

3.13 Presupuesto

NO.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	Manta vinílica	35.00	455.00
2	Base de manera	150.00	150.00
3	Personal técnico (pagado por entidad gubernamental)	75.00	225.00
4	Desparasitante (donado por entidad gubernamental)	1.50	450.00
5	Agua purificada	16.00	32.00
6	Vasos desechables	0.25	60.00
	Total	277.75	1372.00

Tabla 5 recursos financieros Fuente: elaboración Propia con referencia en <https://es.slideshare.net/bus3/estudio-econmico-parte-01-costos-de-produccion>

3.14 Instrumento de control o Evaluación de la Intervención

Dirección de Área de Salud de Petén sur oriente ubicado en 7 av. 2-33 zona 1, Poptún, Petén. Con una donación valorada en. Q 450.00.



Facultad de umanidades

**Universidad de san Carlos de Guatemala
facultad de humanidades**



**Parasitismo intestinal Dirigido a la población
estudiantil**

Guatemala, Marzo 2018

Elaborado por: Abner Coc

Índice

Introducción	i
Justificación	ii
Objetivos	iii
¿Que son los Parásitos?	1
¿Como los podemos encontrar?	2
¿Cómo Llegan a Nosotros?	3
¿Como se contaminan los parásitos?	4
¿a quienes Atacan más los Parásitos	5
Formas de Contagio	6
Daños que Casan	7
¿Quiénes son vulnerables?	8
Así se evitan los Parásitos Intestinales	9
Prevención	10
Precauciones	11
Conclusiones	12
Recomendaciones	13
Bibliografía	14



Introducción

La didáctica ofrece a la educación un conjunto de herramientas entre las que podemos encontrar los medios y recursos didácticos, los cuales ayudan dentro del proceso educativo a la asimilación y comprensión de los temas. Uno de estos recursos que puede facilitar la enseñanza aprendizaje es el rotafolio, las recomendaciones y desventajas que tiene como recurso didáctico que puede ser usado para beneficiar a los estudiantes a comprender por medio de imágenes el conocimiento que se necesita aprende. Es un recurso que nos permite reconocer la necesidad de los docentes para manejar los diferentes tipos de recursos que hagan de las clases una experiencia siempre novedosa, activa y motivadora para los alumnos, a fin de que estos siempre esperen con ilusión la hora de ir a la escuela. El rotafolio es un instrumento usado para la presentación de ideas en forma de exposiciones, existen diversos diseños el cual se presenta es de fabricación simple, nos propone a conocer la definición, el uso, las recomendaciones, justificación, objetivos para quien va dirigido y conclusión que se irán descubriendo al utilizar este recurso didáctico en nuestros salones de clases.

Justificación

Es por esto importante que conozcamos diferentes recursos didácticos, como el rotafolio, para que así, aplicándolas en nuestro quehacer, podamos mejorar la educación en nuestro país y poder alcanzar la verdadera dignificación de las personas.

Por otro lado es importante que sepamos visualizar las características de nuestros grupos de clases a fin de que podamos elegir los correctos recursos para aplicarlos en un momento y contexto dados.



Objetivos General

Facilitar recurso didáctico y el desarrollo de las intervenciones educativas (Charlas, sesiones grupales o consejería) que se brindara a los catedráticos, madres, padres familia y estudiantes de la escuela sobre la Salud Integral en la Niñez y la importancia de la prevención del parasitismo intestinal, en los diferentes escenarios de intervención junto con el Ministerio de Educación y Ministerio de Salud Pública y Asistencia social.

Objetivo Específico

- Utilizar la comunicación oral con el recurso visual a fin de lograr un mayor impacto.
- Enumerar los materiales necesarios para la construcción de un rotafolio.
- Describir los pasos del proceso de fabricación del rotafolio.



¿Que son los parásitos?

Son organismos vivos; unos se ven a simple vista y otros necesitan de microscopio para su observación. Éstos causan diferentes enfermedades, atacando diversos órganos y tejidos del cuerpo, dependiendo el tipo de parásito. La mayoría de estos parásitos viven en los intestinos y varían de tamaño; pero también pueden invadir otros órganos como hígado, corazón, cerebro.

¿Como los podemos encontrar?

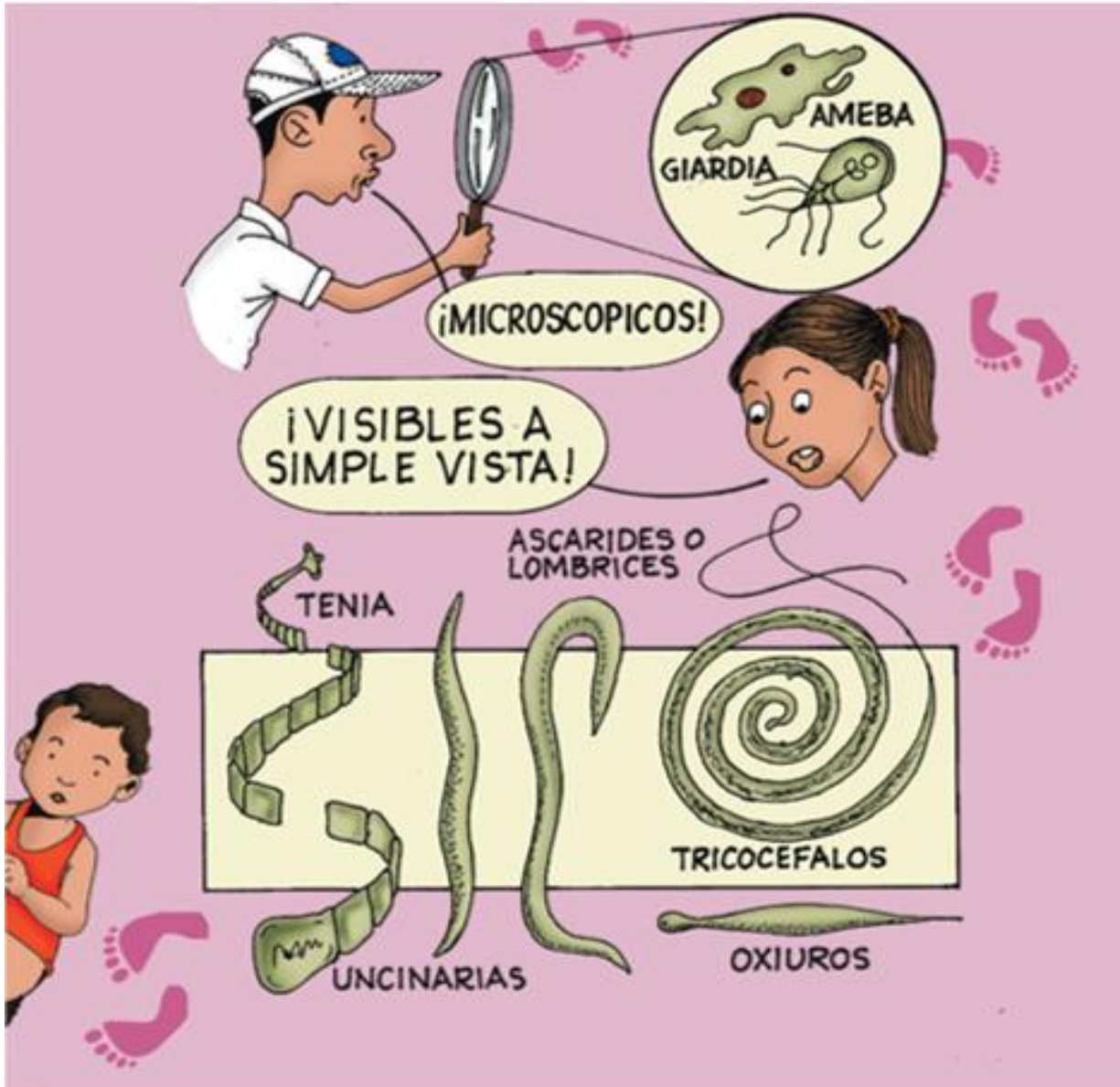


Ilustración 1 Pobreza Fuente: Con información en:
<file:///C:/www./parasitismo%20prevencion%20de%20parasitos%20intestinales.com>.



¿Cómo llegan a nosotros?

Al defecar al aire libre, y cerca de yacimientos de agua o ríos, las aguas son contaminadas, así como también las hortalizas que se riegan con ella. Al tomar agua sin hervir o comer las hortalizas mal lavadas. También llegan a nosotros cuando caminamos descalzos, pues la tierra se encuentra contaminada con heces fecales y los parásitos se introducen a través de los poros de las plantas de los pies.



¿Como se contaminan los parásitos?

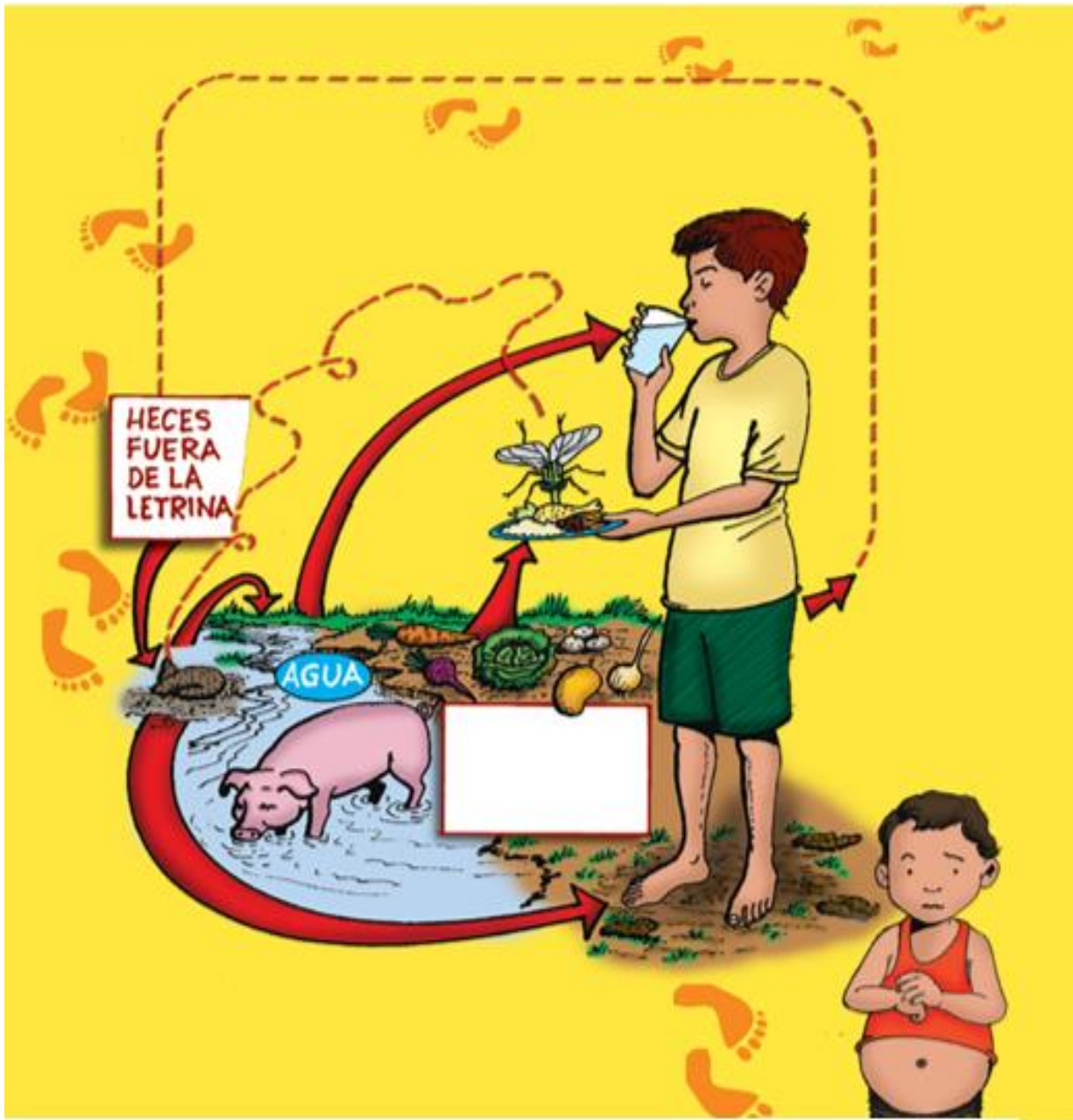


Ilustración 1 Pobreza Fuente: Con información en: <file:///C:/www/parasitismo%20prevencion%20de%20parasitos%20intestinales.com>

¿A quienes atacan más los parásitos?

Los parásitos se pueden adquirir en cualquier período y a cualquier edad, aunque la mayor cantidad se encuentran en niños especialmente:

- Que juegan con tierra o se la comen.
- Que juegan en lugares sucios.
- Que toman agua contaminada
- No usan letrina.
- Los que comen carne cruda



Formas de Contagio



Ilustración 3 Pobreza Fuente: Con información en: <file:///C:/www/parasitismo%20prevencion%20parasitos%20intestinales.com>.

Daños que causan

Los parásitos causan diferentes daños y complicaciones, sobre todo, en niños menores de 5 años. Entre las enfermedades más frecuentes tenemos: la anemia y la desnutrición. Anemia: los niños anémicos generalmente poseen retraso físico y mental; los síntomas más comunes que presentan son: falta de apetito, decaimiento, aumento del sueño, rostro pálido debido a la baja de los glóbulos rojos.

Desnutrición: esta es otra complicación que pueden causar los parásitos, ya que al perder el apetito los niños no ingieren los alimentos necesarios para su nutrición adecuada y además hay pérdidas de líquidos por la diarrea.



¿Quiénes son vulnerables?



Ilustración 4 Pobreza Fuente: Con información en:

<file:///C:/www./parasitismo%20prevencion%20de%20parasitos%20intestinales.com>

ASÍ SE EVITAN LOS PARÁSITOS INTESTINALES

Lavándose bien las manos antes de preparar los alimentos

- Antes de comer,
- Después de ir a la letrina
- Y siempre que sea necesario.



El lavado de las manos es de gran protección para evitar los parásitos, ya que estos se transmiten generalmente por ano-mano-boca; además es importante efectuarse el lavado de las manos con suficiente agua y jabón, así como limpiarse las uñas y mantenerlas cortas.

Prevención

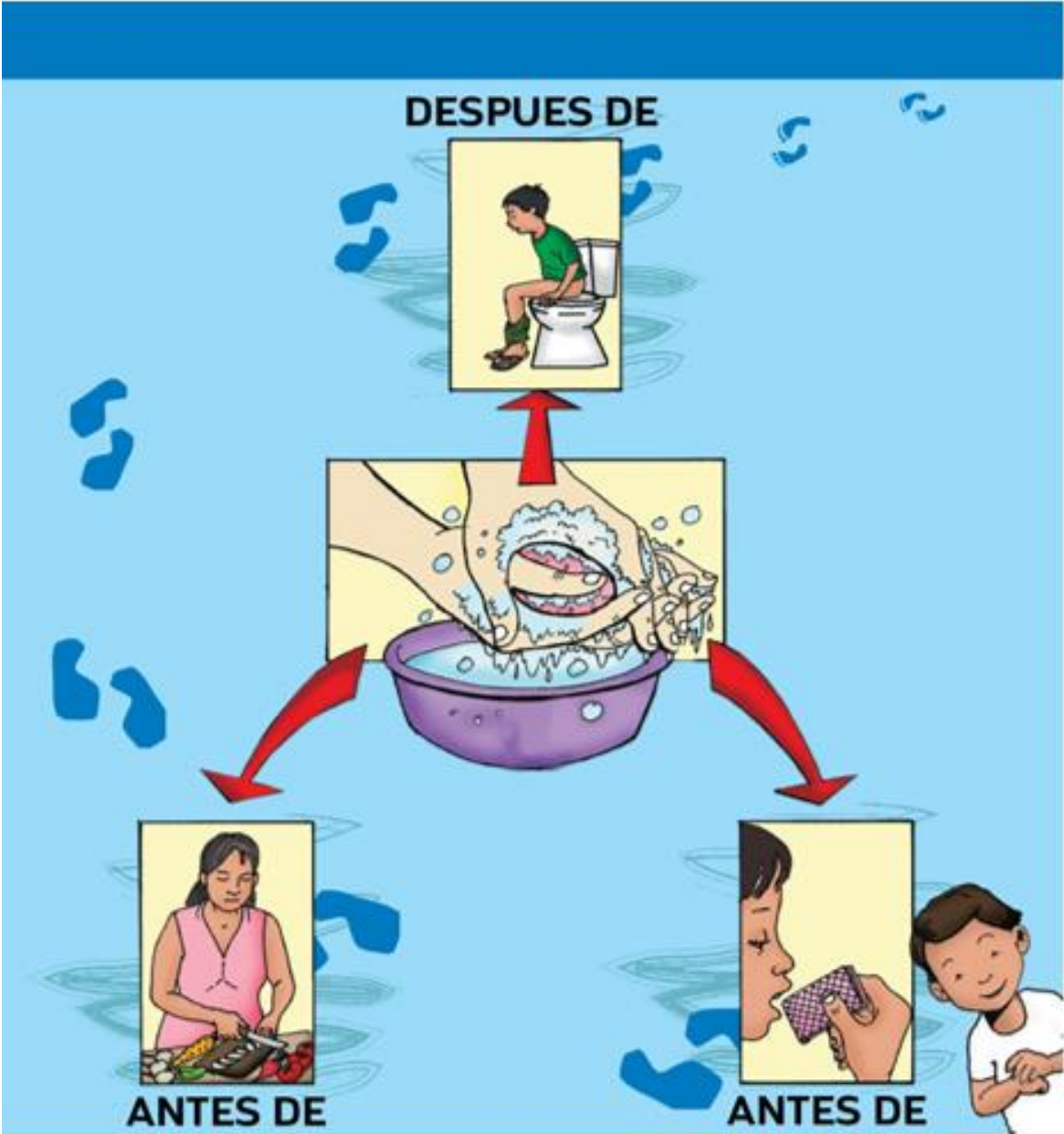


Ilustración 5 Pobreza Fuente: Con información en: <file:///C:/www/parasitismo%20prevencion%20de%20parasitos%20intestinales.com>.

Precauciones

Las ventas de alimentos callejeros y ambulantes también son fuente de contaminación, pues al estar éstos descubiertos, están siendo contaminados por el polvo y las moscas; así como por las manos de quien los prepara, ya que reciben dinero y sin lavarse, manipulan los alimentos.

Conclusiones

- Se ha podido observar que el uso de estos recursos visuales complementa la exposición de temas haciendo que estos sean más agradables, constructivos y dinámicos.
- En muchas ocasiones tendemos a utilizar los recursos que nos proveen las últimas tecnologías y olvidamos la importancia que tienen los recursos tradicionales por lo sencillo de su uso y el buen manejo del rotafolio para que pueda ser observado por la mayoría de las personas.
- Si integramos a nuestras escuelas un correcto uso de recursos que, como el rotafolio que facilitan la enseñanza.

Recomendaciones

- El expositor no debe dar la espalda al público cuando se está realizando la socialización al tema a tratar, es necesario que conozca sobre el tema a tratar.
- Debe ser visible para todo el público ya que es de corto tamaño por tal manera debe elevarse en una base para que dé mejor visibilidad al momento de exponer el tema.
- Se debe cuidar el material del rotafolio ya que por ser un material didáctico se deteriora por el uso y manipulación de este en las diferentes exposiciones a realizar.

Bibliografía

file:///C:/www./parasitismo%20prevencion%20de%20parasitos%20intestinales.com.

Capítulo IV: Sistematización de Experiencias

4.1 Proceso Diagnóstico

Se priorizo un barrios en específico del municipio donde se investigó con la presidenta del COCODE donde se evidencio las deficiencias en la escuela del lugar en lo cual se dialogó con el director de la institución con respecto a la información correspondiente a la institución, historia, contexto político, religioso, social entro otros con lo cual se reunió con las personas de la comunidad para dialogar sobre las carencias que la escuela presencia y así poder consensuar y priorizar una en las cual todos podamos llegar a un objetivo primordial para benéfico de los padres de familia así como los estudiantes en la cual son de vital importancia para el futuro de la sociedad en que vivimos.

Se llegó a un acuerdo en base a los derechos humanos que el derecho a la salud es de vital importancia para que los estudiantes no interrumpan las clases, es por ello que empieza a conocer todo el medio ambiente social de la institución, así como la comunidad ya que los padres de familia son los primeros en la responsabilidad de llevar a sus hijos a la escuela.

4.2 Fundamentación Teórica

En este proceso se investiga todo lo relacionado a la salud, el rotefolio es una herramienta importante la prevención es por ello que se investiga en base a las normas APA la cual es una herramienta en la que damos referencia del trabajo realizado al autor de las diferentes sitas bibliográficas que se utilizaron para implementar una investigación critica dentro de todo el ejercicio profesional supervisado es de vital importancia investigar en base al método científico como un proceso sistemático donde se lleva a la realidad en base a lo investigado para comprender y aplicar estrategias que sirvan para la realización de nuevas ´preguntas en el campo de investigación.

4.3 Plan de acción

En esta etapa se realiza la socialización del proyecto realizado en base a la investigación que llevo a la conclusión de la existencia de parasitismo intestinal como un problema de salud donde daña a los estudiantes y eso hace que se interrumpas las clases, de acuerdo a la charla impartida por el inspector de saneamiento ambiental donde hace una prevención de parasitismo y como poder prevenirlo en base a métodos concretos de manipulación de alimentos dados a los padres de familia así como a el personal que hace la refacción y priorizando a las personas que venden refacción en la institución beneficiada y es ahí donde sobresale la problemática de como informar en todos los grados por lo menos una vez al mes.

Capítulo V: Evaluación de Proceso

5.1 Del diagnóstico

Para evaluar el diagnóstico se realizó una lista de cotejo para verificar si las técnicas utilizadas proporcionaron los datos establecidos, procediendo a listar las necesidades de la institución y priorizando las mismas para buscar la solución viable y factible. Obteniendo de esto resultados satisfactorios para el estudio efectuado.

En el contexto social se realizó una entrevista a los miembros responsables de la institución y el COCODE donde se recabo información del establecimiento y del lugar donde está ubicado.

En el contexto económico se obtuvo la información mediante la entrevista al director del establecimiento dando como resultado el proceso de financiamiento que reciben de los padres de familia y el MINEDUC (Ministerio de Educación) que son de vital importancia para que el estudiante logre encausar los conocimientos obtenidos.

5.2 De la etapa de la fundamentación teórica

La etapa de fundamentación teórica fue evaluada una lista de cotejo donde se verifica si se utilizó las normas APA y las citas de libros, sitios web entre otros dejando constar que se recabo la información de buena fuente sin no dejar de mencionar al autor, editorial, nombre del libro y año, es conveniente aclarar que solo se integra información de otros libros en línea y sitios web.

5.3 Del Diseño del Plan de Intervención

En esta etapa se evaluó con una entrevista y escala de rango para obtener la información sobre la necesidad que tiene el establecimiento y crear unos instrumentos que ayuden al catedrático y los alumnos a mejorar actividades que ayuden a la prevención y comunicación de los instrumentos a utilizar.

5.4 De la ejecución y sistematización

Se evaluó la etapa con una lista de cotejo con la cual se hace realidad el instrumento que ayudara al maestro a mantener informados a los estudiantes que las enfermedades parasitarias pueden afectar la enseñanza - aprendizaje y la necesidad de tener un rotafolio como un instrumento de prevención de enfermedades parasitarias.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
EXTENSIÓN POPTÚN, PETEN**

LISTA DE COTEJO

PRODUCTO QUE EVALUAR: Rotafolio de parasitismo intestinal

Valor: 100%

OBJETO DE EVALUACIÓN: Se evaluarán los aspectos que debe llenar el rotafolio los cuales deberán reflejar los esfuerzos, avances y logros a lo largo del curso.

CRITERIOS		SI	NO	OBSERV.
CONTENIDO DEL PORTAFOLIO				
1.-	El rotafolio está adecuado a la población estudiantil.			
2.-	El rotafolio cuenta con los datos específicos de acuerdo al tema.			
3.-	El rotafolio refleja limpieza			
5.-	El rotafolio refleja originalidad.			
7.-	Con tiene Introducción.			
8.-	Los docentes utilizan adecuadamente el rotafolio.			
9.-	El contenido del esta claramente legible			
10.-	El rotafolio tiene un lugar adecuado donde colocarlo durante la presentación.			
11.-	El instrumento cuenta con suficientes imágenes para su comprensión.			
12.-	El rotafolio cuenta con las reglas adecuadas para su divulgación.			
13.-	Fotografía y reporte efectuado sobre la maqueta realizada.			
Suma Total				

<http://portafolioevidenciasquimica.blogspot.com/p/criterios-si-no-observ.html>

Capítulo VI: El Voluntariado

Identificación del Proyecto

Universidad De San Carlos de Guatemala

Facultad de humanidades

Coordinadora. **Licda Dafne rodríguez**

Comisión de medio ambiente

Nombre del estudiante: **Abner David Coc Hernández**

No. Carné: **201124829**

Localización

Parque Regional La Enea

Unidad Ejecutora

Universidad De San Carlos de Guatemala, Facultad de humanidades Extensión Poptún, Petén.

Humanos

- Epesista
- Estudiantes de ICAVIS
- Personal del Ejercito CAEG
- Consejo de Áreas Protegidas

Extensión Reforestada

Una manzana de reforestación con medidas dadas por la institución CONAP

Cantidad

Se sembraron 800 árboles de matilisguate que es una especie adaptada según las condiciones geográficas y de medio ambiente del lugar para tener un mejor crecimiento de la planta.

Descripción

Es fundamental que todas las personas tomen conciencia la importancia de reforestar y enseñar a las generaciones futuras para el cuidado y mantenimiento de la planta que serán de gran utilidad para toda la población. La reforestación en el Departamento de Petén y a nivel nacional es operación esencial ya que Guatemala ha sido nombrada pulmón de América y en los últimos años el crecimiento demográfico, el avance de la frontera agrícola y la ganadería han provocado gran cantidad de incendios, talas indiscriminadas de árboles y demás accidentes fortuitos u ocasionados, la masa verde de nuestro país disminuye violentamente. Es por eso es de vital importancia que se reforeste áreas municipales para contribuir con la producción de oxígeno y mantener el calentamiento global para en algún futuro poder disminuirlo para tener un ambiente de vida saludable e incentivar a las demás personas e instituciones que están dispuesta a ayudar en esta problemática por tal razón la Universidad de San Carlos de Guatemala contribuye con proyectos que benefician al medio ambiente.

Justificación

Debido a que es necesario la reforestación por las consecuencias quien el ser humano ha destruido el medio ambiente es de vital importancia que comprendamos la necesidad de cuidar y sembrar árboles para sostener la tala inmoderada de especies que son de benéfico para nuestro medio ambiente y así crear conciencia entre los estudiantes de como la sociedad está en constante cambio de vida por el cambio climático.

Objetivos de la Reforestación

- Mejorar el desempeño de la cuenca hidrográfica, protegiendo al mismo tiempo el suelo de la erosión.
- Conocer el cómo podemos llegar a una transición en combustibles fosilices en energía renovable.

Recursos

- Arboles
- Cuerda
- Topografía
- Carreta
- Coba

Limites

- El espacio de área a reforestar es apto solo para dos especies de árboles barillo y matilisguate.
- El recurso financiero es reducido y necesita adaptarse según las actividades propuestas.

Logros Obtenidos

Se plantaron 800 arbolitos en 0.5 hectarias en el parque regional la enea Poptún, Peten.

Contribuir con el medio ambiente en renovar las áreas en desforestación.

Cronograma del Voluntariado

	ACTIVIDAD	JULIO				AGOSTO			
		SEMANAS				1	2	3	4
1	Entrega de Solicitud al Maga								
2	Entrega de solicitud al establecimiento en apoyo								
3	Coordinar los grupos a reforestar								
4	Plantación de los arbolitos								
5	Entrega del proyecto de voluntariado								

Tabla 4 Cronograma Fuente: elaboración propia con información en <http://zitaestefania.blogspot.com/2011/05/cronograma-de-actividades.html>

Conclusiones

- La reforestación es fundamental para conservar los recursos naturales que aún tenemos e implementar nuevas estrategias para las generaciones futuras sobre el mantenimiento de las plantas, la degradación de la tierra y cómo recuperar su estado natural para que sea de beneficio para el medio ambiente.
- El calentamiento global que es un cambio climático que es causado por el ser humano y como por ejemplo la combustión de carbón, petróleo y madera están liberando dióxido de carbono a la atmósfera pero la diferencia ahora que aun sabiendo lo hacemos a una escala mayor, pero si queremos pelear contra el cambio climático debemos empezar por decir que nuestra economía se basa en combustibles fósiles es por eso que es vital importancia que aportemos en la reforestación por colaborar con un granito de arena para contribuir al medio ambiente.

Conclusiones

- Los parásitos se adquieren a través de mala higiene de parte de toda persona que no practique así que es importante que los niños se informen de la prevención de enfermedades por parásitos para prevenir la ausencia.
- Los niños están más expuestos a contraer parásitos en cualquier actividad que realicen ya que la práctica de higiene no es muy practicada por lo tanto las charlas sobre higiene en los alimentos y lavarse las manos antes y después de ir al baño reduce considerablemente en contagio de infección por parásitos.
- Los catedráticos conocen sobre los signos y síntomas que pueden tener los estudiantes que afectan su calidad de aprendizaje por causa de parásitos que pueden acusar anemia, vómitos, diarrea, dolor de estómago, entre otros. El proceso de enseñanza- aprendizaje puede ser afecto por esta enfermedad que es común en la población estudiantil y que puede ser prevenible con charlas de higienes y desparasitación a todo el alumnado.

Recomendaciones

- Hacer conciencia al personal que hace la refacción y las personas que atienden la caceta para que tomen medidas de prevención en la higiene en la preparación del alimento para crear un ambiente limpio y prevenir las enfermedades parasitarias.
- Informar a la población estudiantil sobre la prevención de enfermedades parasitarias e higiene personal mediante materiales didácticos como rotafolio, trifoliales presentaciones en diapositivas que pueden ayudar a los docentes a informar sobre este problema que aqueja a los niños en general.
- Se debe de informar sobre las enfermedades parasitarias para concientizar a la población estudiantil, así como a los padres de familia la importancia de tener una buena salud para realizar todas las actividades diarias que realicen.

Referencias bibliográficas

- Acevedo, A. M., Duro, E., & Grau, I. M. (abril de 2002). *UNICEF va a la escuela para promover los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes*. ciudad de Buenos Aires: UNICEF- Oficina de Argentina ISBN: 987-9286-10-3.
- N. U. (2015). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Todos los derechos reservados.
- Torres, E. (2008). *Conceptos y Características de los Derechos Humanos*. Caracas, Venezuela: ©Provea N° 5 Segunda edición corregida. Reimpresión.
- Torres, E. (2008). *Conceptos y Características de los Derechos Humanos*. Caracas, Venezuela: ©Provea N° 5 Segunda edición corregida. Reimpresión.
- Túnnermann Bernheim, C. (1997). *LOS DERECHOS HUMANOS: EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y RETO EDUCATIVO* . Caracas, Venezuela: UNESCO-Caracas .

E-Grafía

97, C. D. (25 de 07 de 1997).

[http://www.iadb.org/Research/legislacionindigena/leyn/docs/GUA-Decreto-90-97-](http://www.iadb.org/Research/legislacionindigena/leyn/docs/GUA-Decreto-90-97-Codigo-Salud.htm)

[Codigo-Salud.htm](http://www.iadb.org/Research/legislacionindigena/leyn/docs/GUA-Decreto-90-97-Codigo-Salud.htm). Obtenido de CODIGO DE SALUD:

[http://www.iadb.org/Research/legislacionindigena/leyn/docs/GUA-Decreto-90-97-](http://www.iadb.org/Research/legislacionindigena/leyn/docs/GUA-Decreto-90-97-Codigo-Salud.htm)

[Codigo-Salud.htm](http://www.iadb.org/Research/legislacionindigena/leyn/docs/GUA-Decreto-90-97-Codigo-Salud.htm)

C. -c. (s.f.). *Comisión de Derechos Humanos Hispano Guatemalteca*. Obtenido de <http://www.cdhhg.org/historia.htm>

Guatemala, C. P. (16 de 01 de 1985, (Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de Noviembre de 1993)). *Gobierno de Guatemala*. Obtenido de Gobierno de Guatemala: https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf

Guatemala, U. d. (12 de enero de 2003). *Parasitismo intestinal en los Niños*. Obtenido de Parasitismo intestinal en los Niños: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/06/06_2908.pdf

Guatemala, U. d. (23 de julio de 2011). *biblioteca.usac.edu.gt*. Obtenido de biblioteca.usac.edu.gt: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_9103.pdf

Landivar, U. (16 de Enero de 2014). *PROYECTO DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA QUE CONTRIBUYA A MEJORAR LA FORMACIÓN DE HÁBITOS DE HIGIENE*. Obtenido de PROYECTO DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA QUE CONTRIBUYA A MEJORAR LA FORMACIÓN DE HÁBITOS DE HIGIENE.: <http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2014/05/01/Gaitan-Ana.pdf>

Recomendaciones

- Debemos concientizar a todas las personas a no depender en los combustibles fósiles.
- Todos debemos llevar el ambientalismo a todos los rincones del Guatemala para poder colaborar a mejorar el medio ambiente.
- Es necesario crear leyes que protejan más al medio ambiente ya que las actuales no son ejecutadas a la perfección y se necesitan implementarla.

APÉNDICE

PLAN DE SOCIALIZACIÓN

Identificación

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en pedagogía y derechos humanos

Título

Socialización: Rotafolio Práctico de Parasitismo Intestinal dirigido a la Población Estudiantil

Ubicación del sitio

Barrio Santa María Poptún, Petén.

Objetivos

General

Dar a conocer a los catedráticos la importancia que tiene el: Rotafolio Práctico de Parasitismo Intestinal dirigido a la Población Estudiantil

Específicos

- Identificar los hábitos higiénicos presentes en la población escolar.
- Determinar las condiciones higiénico - sanitarias del ambiente de la escuela.
- Precisar las manifestaciones clínicas más frecuentes en los estudiantes.

Metas

- Que los padres de familia y catedráticos estén informados sobre la salud de los estudiantes que es un Derecho Humano fundamental que todo niño debe gozar.
- Las autoridades correspondientes tienen la obligación de blindar salud a los niños de todas las edades, así como la auxiliatura de los Derechos Humanos tiene la obligación de velar porque se cumpla y no se viole este derecho.
- Que se aplique los conocimientos aprendidos durante el ciclo escolar.
- Las charlas sobre parasitismo intestinal deben aplicarse una vez cada mes para concientizar a los estudiantes sobre esta enfermedad.

Justificación

Es de vital importancia capacitar a los catedráticos COCODE y padres de familia sobre la importancia de hábitos de higiene y manipulación de alimentos para la prevención de enfermedades parasitarias porque los estudiantes tienen derecho a una buena salud como un derecho fundamental.

Actividades

Se le da la bienvenida al personal de los derechos humanos, a los miembros del COCODE, a los maestros del establecimiento y padres de familia se les da a conocer el motivo de la reunión dejando el espacio al encargado de la procuraduría de los Derechos Humanos que dirigirá los temas relacionados a la niñez y adolescencia y sus derechos y se presenta el rotafolio con el tema a tratar "Parasitismo intestinal que Afecta a la Población Estudiantil" que es impartido por el personal de salud pública y el epesista, de igual forma se comentara sobre las inquietudes de los maestros sobre este tema y se llegará a acuerdos sobre cómo mejorar las formadas de desparasitación ya establecidos anualmente entre el centro de salud y el establecimiento educativo, los

catedráticos expresaron sus dudas y comentan que es de vital importancia conocer sobre uno de los derechos del niño como es la salud porque es uno de los factores que es determinante para que el estudiante este completamente enfocado en la enseñanza-aprendizaje si distracción alguna con enfermedades que se pueden prevenir y que todos tenemos la responsabilidad para que el niño este sano durante todo el ciclo escolar y no sea un impedimento para que el estudiante no asista a la escuela. El agradecimiento de todas las personas que intervienen en la reunión de información por parte del epesista y personal del centro de salud, así como las palabras del director del establecimiento para agradecer esta charla de importancia para los catedráticos y como encausarlo en sus actividades diarias dentro de clase para una prevención de esta enfermedad común en los niños.

Recurso Humanos

- Personal del centro de salud
- Personal de la Auxiliatura de los Derechos Humanos
- Epesista de la universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades.

Materiales

- Cañonera
- Rotafolio
- Pizarra
- Marcadores
- Desparasitante (muestra)

Recursos Financieros

No.	Recursos	Cantidad
1	Elaboración del rotafolio	50.00
2	Impresión en manta vinílica	455.00
3	Soporte de hojas	100.00
4	Charla sobre Parasitismo	75.00
5	Elaboración de Tarjeta de Salud	15.00
6	Elaboración de Tarjeta de Manipulación de alimentos	15.00
7	Soporte del Rotafolio	200.00
Total		910.00

Tabla 1 recursos financieros Fuente: elaboración Propia con referencia en <https://es.slideshare.net/bus3/estudio-econmico-parte-01-costos-de-produccion>.

Responsables

Epesista

Tiempo

Cronograma

No.	Actividades	Junio de 2017				
		1	2	3	4	5
1	Presentar el rotafolio en la oficina de trabajo social Centro de Salud Poptún.	X				
2	Presentar el rotafolio con la asesora de eps		X			
3	Socialización del rotafolio en la Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Santa María, Poptún, Petén.			X		

Tabla 1 Cronograma Fuente: elaboración propia con información en <http://zitaestefania.blogspot.com/2011/05/cronograma-de-actividades.html>

Presupuesto

No.	Descripción	Precio unitario	Total
1	Alquiler de una cañonera	Q100.00	Q100.0
2	Refrigerio	Q150.00	Q150.00
3	Rotafolio	Q 50.00	Q 600.00

Tabla 2 recursos financieros Fuente: elaboración Propia con referencia en <https://es.slideshare.net/bus3/estudio-econmico-parte-01-costos-de-produccion>

Evaluación y valoración

La evaluación se medirá mediante lista de cotejo y escala de rango que son utilizadas para medir el valor.

Evaluación del Diagnostico

La evaluación fue realizada a través de una lista de cotejo, con la cual se pretende verificar toda la información obtenida en dicha etapa.

Actividad/ aspecto/ elemento	si	no	comentario
¿Es completa la identificación de la institución donde se realiza el diagnostico?	X		
¿La observación de la institución es precisa para conocer debilidades?	X		
¿Los objetivos del diagnóstico van de acuerdo con el tema a realizar por el epsista?	X		
¿Se evidencian los problemas durante la observación en el diagnostico?	X		
¿La institución coopera para la que la recopilación de información sea accesible para el epsista?	X		

Evaluación de la Fundamentación Teórica

Para la fase de la fundamentación teórica también se sugiere la siguiente lista de cotejo.

Actividad/ aspecto/ elemento	si	no	Comentario
¿La teoría presentada correspondiente al tema contenido en el problema?	X		
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		
¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		

Evaluación del Plan de Acción

Para evaluar el Plan de Acción se propone lo siguiente.

Elemento del Plan	si	no	Comentario
¿Es completa la identificación institucional del epesista?	X		
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
¿La Ubicación de la intervención es precisa?	X		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitaran la ejecución del presupuesto?	X		

Evaluación de Sistematización

Para evaluar la fase de sistematización y evaluación general del eps; se sugiere.

Actividad/ aspecto/ elemento	si	no	Comentario
¿Se da claridad un panorama de la experiencia vivida en el eps?	X		
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de eps?	X		
¿Valoriza la intervención ejecutada?	X		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		

Plan Diagnostico

Diagnóstico de la escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Santa María, Poptún Petén.

Ubicación

Barrio Santa María, Poptún, Petén.

Objetivo General

Identificar que la salud de los niños es un derecho humano y debe ser cuidado por los padres de familia y maestros.

Específicos

- Conocer los derechos que los niños tienen a la salud y educación.
- Aplicar los conocimientos obtenidos sobre el derecho a la salud en el establecimiento y en el medio ambiente donde viven.
- Comentar los resultados de la desparasitación como una alternativa para la solución de la enfermedad.

Justificación

Los padres de familia conocen sobre la salud pública pero no tenían conocimiento que es un derecho humano fundamental de todas las personas con respecto a los niños y su salud su conocimiento era que el estado es el responsable sobre la salud de los niños pero escuchando las charlas entendieron que si ellos no cuidan la salud de sus hijos están violando estos derechos por lo tanto conocieron que la prevención es un instrumento fundamental para que todos los integrantes de la familia estén sanos de igual manera se les hizo ver a los catedráticos de la importancia de la desparasitación que se realiza en el establecimiento por lo menos una vez al año.

Actividades

1 seleccionar la institución

Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Santa María, Poptún, Petén.

2. Entrega de solicitud para realizar el eps al jefe de la institución

3. Realizar el plan diagnóstico

4. Realizar el cronograma de actividades

Aplicación de técnicas

- Observación
- Entrevista

Tiempo
Cronograma de socialización

	ACTIVIDAD	JULIO				AGOSTO			
		1	2	3	4	1	2	3	4
1	Entrega de Solicitud al Establecimiento								
2	Entrega de solicitud al centro de salud								
3	Charlas en el establecimiento								
4	Socialización del rotafolio								
5	Redacción de la etapa de socialización								

Tabla 2 Cronograma Fuente: elaboración propia con información en <http://zitaestefania.blogspot.com/2011/05/cronograma-de-actividades.html>

Técnicas

- Observación
- Entrevista
- Análisis de documentos

Instrumentos

- Ficha de observación
- Entrevista
- Lista de cotejo

Recursos humanos

- Epesista
- Director del Establecimiento
- Alcaldesa municipal
- Padre de familia

Recursos materiales

- Computadora portátil
- Impresora
- Hojas de papel bond
- Cañonera
- Cámara fotográfica

Responsables

- Epesista

Evaluación

Se realizará por medio de una lista de cotejo basándose a los instrumentos de recolección de información cumpliéndose con los objetivos propuestos.

Copia del organigrama de la institución

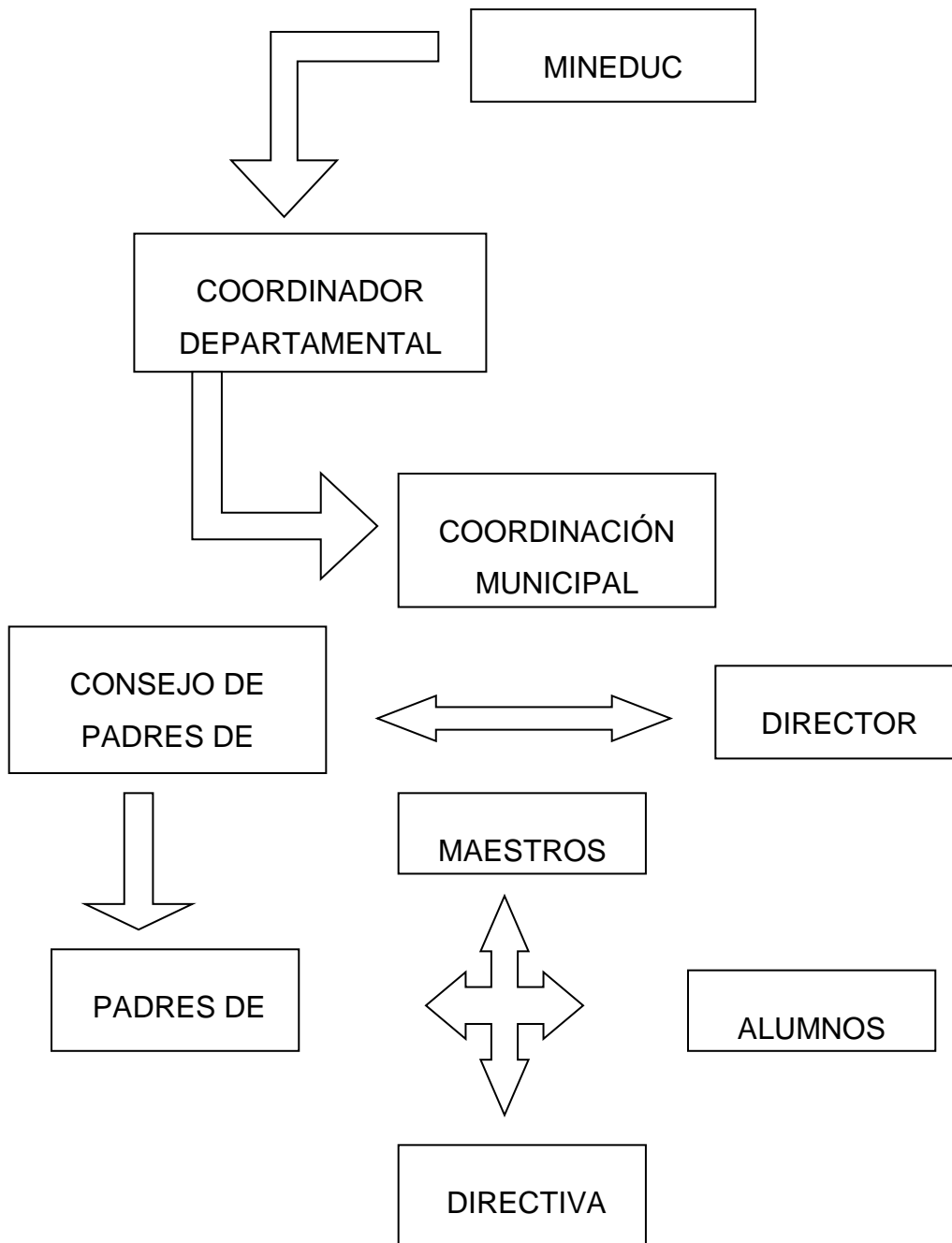


Tabla organigrama Fuente: elaboración propia con información en Escuela Barrio Santa María, Poptún, Petén.

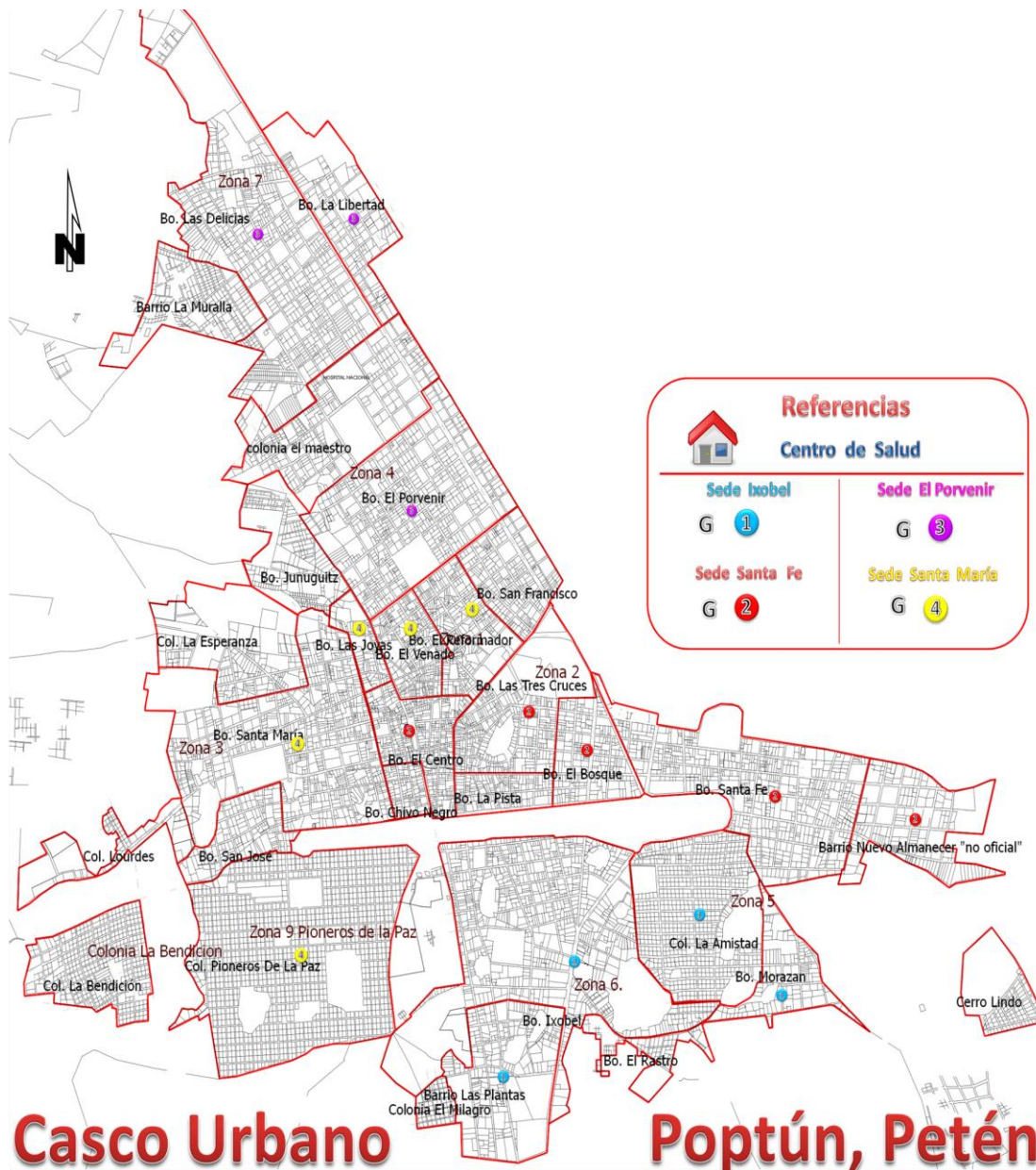
Cronograma general de actividades

ACTIVIDAD	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1 Entrega de Solicitud al Establecimiento																												
2 Recopilación de información																												
3 Recopilación de información																												
4 entrevista con el cocode																												
5 entrevista con el director del establecimiento																												
6 fotos del establecimientos																												
7 tabulación de datos obtenidos																												
8 Elaboración de diagnóstico comunitario																												
9 Elaboración de diagnóstico institucional																												
10 Elaboración de fundamentación teórica																												
11 Elaboración del Plan de Acción																												
12 Elaboración del plan sistematización																												
13 Elaboración del plan de socialización																												
14 Elaboración de la evaluación de las etapas																												
15 Voluntariado																												
16 Informe final																												

Tabla 3 Cronograma Fuente: elaboración propia con información en <http://zitaestefania.blogspot.com/2011/05/cronograma-de-actividad>

ANEXOS

Croquis del municipio



Mapa del Municipio de Poptún Fuente: elaboración propia con información en Área de Salud Petén Sur Oriente.

Fotografías de la institución y grupo beneficiado

Institución



Ilustración 1, 2, 3, 4, 5 Establecimiento beneficiado Fuente: Elaboración Propia con Información en fotos obtenidas por el Establecimiento

Grupo Beneficiado



Ilustración 1, 2, 3, 4, Establecimiento beneficiado Fuente: Elaboración Propia con Información en fotos obtenidas por el Establecimiento.

Fotografías donde está socializando el proyecto



Ilustración 1, 2, 3, 4, 5 Establecimiento beneficiado Fuente: Elaboración Propia con Información en fotos obtenidas por el Establecimiento

Fotografías Entrega del Proyecto



Fotografías del proyecto macro (reforestación)

Preparación del Proyecto



Transporte de plantas del vivero hacia el predio a reforestar



Primer día de actividad del proyecto



Ilustración 1, 2, 3, 4, 5 hasta la 10 Voluntariado Fuente: Elaboración Propia con Información en Parque Regional La ENEA Poptún, Petén.

Segundo día para terminación del proyecto







Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 23 de enero del 2017.

Profesor.
Mario Aníbal López Tejada, Director.
Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Santa María.
Presente.

Estimado Director


Atentamente le saludo a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos al nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, con los estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante **Abner David Coc Hernández** Carné No. **201124 829**. En la institución que dirige.

El asesor supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento de Extensión



Educación Superior, Incluyente y Proyectiva

Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 31 de Agosto de 2017

Licenciado
Santos De Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Hago de su conocimiento que el estudiante: Abner David Coc Hernández

De Licenciatura en: Pedagogía y Derechos Humanos

CUI: 1871 66412 1712

Registro Académico (carné): 201124829

Dirección para recibir notificaciones: 5 Av 2-22 Zona 3 Barrio Santa María, Poptún, Petén.

No. de Teléfono: 42089090

Ha realizado informe final de EPS Tesis ()

En el periodo de: (23-01-2017 al 31-08-2017)

Titulado: Rotafolio Sobre Parasitismo Intestinal que Afecta a la Población Estudiantil de la Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Santa María.

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada **COMISIÓN REVISORA**.

Mirna Carolina Pérez Rodríguez
Asesora



mygo/sdjda

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades



**INFORME DEL PROYECTO
ENTREGA DE PLANTULAS FORESTALES
PROCEDENTE DE LOS VIVEROS FORESTALES DEL MAGA**

Ing. Mynor Adelbi Méndez López
Director de Recursos Naturales y Agroturismo
Viceministerio Encargado de Asuntos de Peten
Su Despacho:

Yo: **Aldo Fernando Rodas Castellanos**, en mi calidad de Jefe del Departamento de Recursos Naturales de la DIRNA, por este medio traslado el informe del proyecto de plantación voluntaria del señor: Abner David Coc Hernández identificado con su DPI, 1877 66412 7712, quien fue beneficiado por el Viceministerio Encargado de Asuntos de Peten del MAGA con la donación de 600 plántulas forestales de las especies de: Matilisgate las cuales fueron establecidas en la comunidad de: Parque Regional "La Enca" del municipio de Poptún departamento de Peten, cumpliendo de esta manera con el protocolo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos del Viceministerio Encargado de Asuntos de Peten.

Atentamente,



Poptún Petén 16 de julio de 2017

Señor

Abner David Coc Hernández

Epesista Universidad de San Carlos de Guatemala

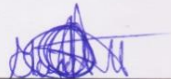
Facultad de Humanidades extensión 41, Poptún, Peten.

De manera respetuosa y atenta me dirijo a usted en calidad de Presidente de Comité Parque Regional Municipal "La Enea" Poptún, Petén, para informarle que el proyecto de reforestación el cual usted realizó se recibe satisfactoriamente, por lo que me permito agradecerle y dar como aprobado el proyecto antes mencionado.

Agradeciendo su atención a la presente y los efectos correspondientes me suscribo.

Atentamente:

F. _____



Ing. Juan Adolfo Loaiza

Presidente de Comité Parque Regional Municipal "La Enea"
Poptún, Peten





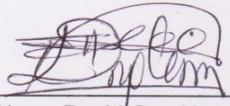
Poptún Petén 15 de julio de 2017

Ing. Juan Adolfo Loaiza
Presidente de Comité Parque Regional "La Enea"
Poptún, Peten
Su despacho

De manera respetuosa y atenta me dirijo a usted en calidad de epesista de la carrera de Licenciatura En Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, extensión 41, Poptún, Petén, para informarle que se realizó la reforestación en la reserva a su cargo, la cual consistió en plantar seiscientos arbolitos de las especies Cedro y Matiliguaste, por lo que me permito informarle que el proyecto fue finalizado al 100%.

Agradeciendo el apoyo brindado su atención a la presente y los efectos correspondientes nos suscribimos

Atentamente:

F. 
Abner David Coc Hernández



Epesista

Carné: 201124829



ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA
BARRIO SANTA MARIA
POPTUN, PETEN



Licda: Mirna Carolina Pérez Cordero
Asesora del Ejército Profesional Supervisado
FAHUSAC, Poptún, Petén.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted deseándole bendiciones y que todo lo planificado sea un éxito al frente de sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que el estudiante: **Abner David Coc Hernández** Carné: **201124829** Inscrito en el departamento de Pedagogía de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, finalizó **el proyecto e investigación del Ejercicio Profesional Supervisado EPS** en la Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Santa María, Poptún, Petén.

Poptún, Petén, 29 de agosto del año 2017.


Prof. Mario Aníbal López Tejada
Director del Establecimiento.





Facultad de Humanidades

Poptún, Petén, 01 de Agosto de 2017.


Instituto de Ciencias Agroforestales ICAVIS
Machaquilá, Poptún, Petén

Es un grato placer saludarle y así mismo desearle éxitos en sus labores diarias en beneficio de nuestro municipio.

El estudiante Abner David Coc Hernandez de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, reforestará el parque La Enea del municipio de Poptún del departamento de Petén, con el propósito en desarrollar el trabajo de Voluntariado del EPS –Ejercicio Profesional Supervisado– de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos; por lo cual, me permito solicitarle, apoyo con un grupo de estudiantes con su respectiva herramienta para el día viernes 04 de Agosto de 8 am a 3 pm del presente año, para limpieza y ahoyado del área a reforestar.

Al agradecer su colaboración, me suscribo de usted, atentamente,

F. 
Abner David Coc Hernández
Estudiante Epesista


Recibido.
7-08-2017.
2:05. Pm.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

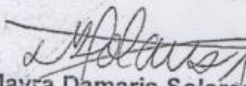
Guatemala, 13 de Enero 2017

Licenciada
MIRNA CAROLINA PEREZ CORDERO
Asesora de EPS
Facultad de Humanidades


Atentamente se le informa que ha sido nombrada como ASESORA que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará el estudiante

ABNER DAVID COC HERNÁNDEZ
201124829

Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.


Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento Extensión




Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Bionis
Decano



C.C expediente
Archivo.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 20 de Septiembre 2017

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo EPS (X) presentado por el estudiante:

ABNER DAVID COC HERNÁNDEZ
201124829

Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.

Título del trabajo ROTAFOLIO SOBRE PARASITISMO INTESTINAL QUE AFECTA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA BARRIO SANTA MARÍA.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor	LICDA	MIRNA CAROLINA PÉREZ CORDERO
Revisor 1	LIC.	KARL HESSEL RIVERA MADRID
Revisor 2	LIC.	RUFINO IRLÁN PÉREZ RAMÍREZ

Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Bjo
Decano

Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilá
Director Departamento Extensión



C.C expediente
Archivo.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades